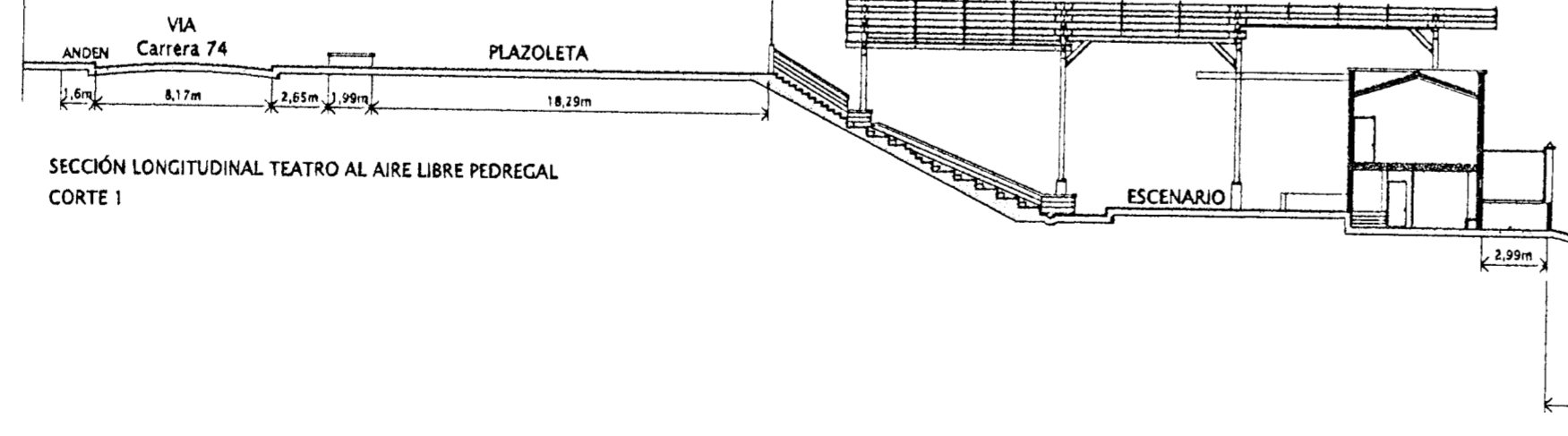
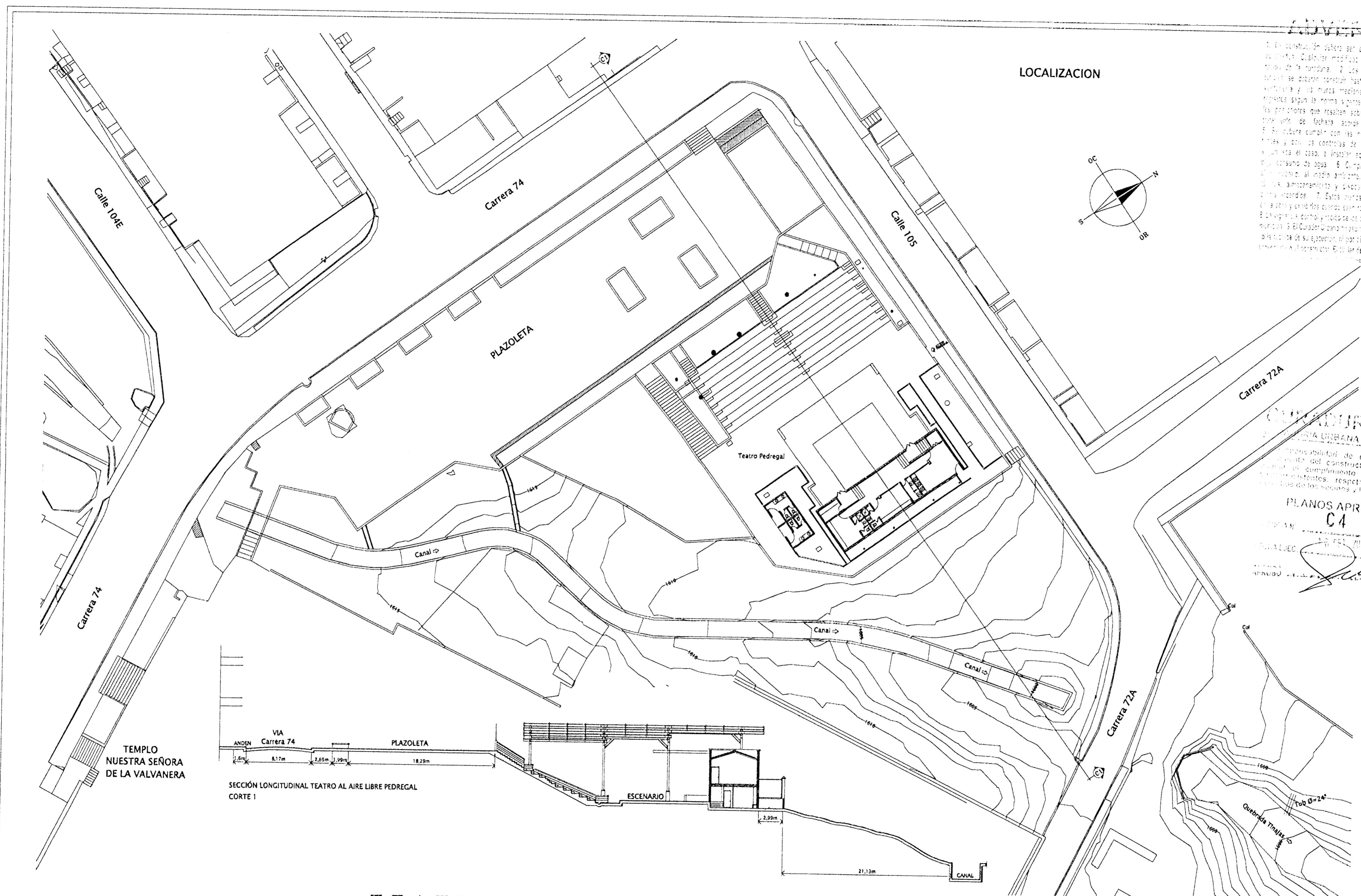
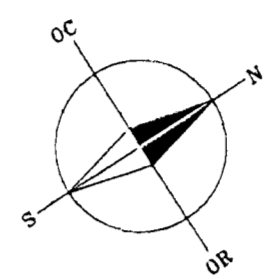


ADVERTENCIA

1. En construcción deberá ser ejecutado de acuerdo con los planos aprobados. 2. Cualquier modificación deberá ser sometida a la aprobación de la autoridad competente. 3. Los muros de contención deberán ser construidos hasta el nivel de la cota de la cimentación y las murallas de contención deberán ser construidas de acuerdo con las normas vigentes. 4. Los muros de contención deberán ser construidos de acuerdo con las normas vigentes. 5. Los muros de contención deberán ser construidos de acuerdo con las normas vigentes. 6. El constructor deberá cumplir con las normas de construcción de muros de contención y con los controles de calidad y de seguridad. 7. El constructor deberá cumplir con las normas de construcción de muros de contención y con los controles de calidad y de seguridad. 8. El constructor deberá cumplir con las normas de construcción de muros de contención y con los controles de calidad y de seguridad. 9. El constructor deberá cumplir con las normas de construcción de muros de contención y con los controles de calidad y de seguridad. 10. El constructor deberá cumplir con las normas de construcción de muros de contención y con los controles de calidad y de seguridad.

LOCALIZACION



CUADRIERÍA CUARTA

RESPONSABILIDAD DE ESTE CONSTRUCCIÓN, DEPENDE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS URBANOS Y DE SEGURIDAD. EL CONSTRUCTOR DEBE RESPETAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS URBANOS Y DE SEGURIDAD.

PLANOS APROBADOS CON

C4 3281-15

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2010

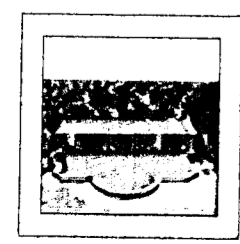
CONSTRUIDO POR: [Signature]

TEATRO AL AIRE LIBRE PEDREGAL

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Alvaro Sierra Jones
15.02.2010

1/1



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Cultura Ciudadana

TEATRO AL AIRE LIBRE
PEDREGAL
MUNICIPIO DE MEDELLIN

FUNDACION
FERROCARRIL DE ANTIOQUIA
ARQUITECTOS RESTAURADORES

LEVANTAMIENTO Y PROPUESTA
ARQUITECTONICA
ARQUITECTO: LUIS EDUARDO GIRALDO SOTO

DIBUJO ACAD:
ARQUITECTO: LUIS EDUARDO GIRALDO SOTO
DELINTEANTE: DIANA MARIA PEREZ ACEVEDO
ARCHIVO: PLANO ARQUITECTONICO.DWG

REVISO:
ARQUITECTOS:
ALVARO SIERRA JONES
LUIS E. GIRALDO SOTO

CONTIENE:
PLANTA LOCALIZACION GENERAL
SECCION LONGITUDINAL

ESCALA:
INDICADAS
FECHA:
FEBRERO DE 2010

2210-2010

TEATRINO PEDREGAL

UNIDADES DE GESTION

PARQUE LINEAL DE LA QUEBRADA TINAJA

se reconocen al interior de la zona equipamientos con una oferta institucional abierta al servicio de la comunidad, este es el caso del Teatro al Aire Libre del Barrio Pedregal, que tiene ofertas de carácter cultural y artístico que permiten el fortalecimiento de procesos de carácter comunal y zonal. Por consiguiente el Proyecto Parque Lineal propone la articulación y visibilización del este equipamiento a través del cambio del cerramiento similar al planteado en el Centro Educativo "Juan Matachín"

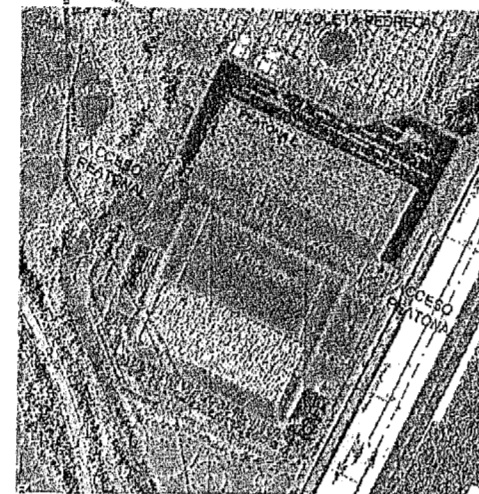
Dentro de las gestiones adelantadas de la mano con el PUI Noroccidental, se le planteó a la Secretaría de Cultura Ciudadana, la modificación de las escaleras existentes, la apertura de nuevas puertas que nos den la salida al Parque de Pedregal, además de la generación de un espacio complementario de café, articulándose a la propuesta de adecuación del interior del Teatro planteado desde la Secretaría de Cultura y esta a su vez a toda la propuesta de intervención del territorio.



AREAS A CEDER

1. AREA A CEDER PARA MEJORAR RELACION CON EL PARQUE LINEAL
AREA : 343 M².

2. AREA A COMPENSAR PARA GENERAR AL INTERIOR UN DECK QUE PERMITA LA UBICACION DE MESAS
AREA : 88 M²



REPLANTEO DE CERRAMIENTO

130 ML DE NUEVO CERRAMIENTO CON UNA ALTURA TOTAL DE 2.5 M, EN TUBULARES DE 2.5", CON UN BASAMENTO EN CONCRETO VACIADO EN SITIO DE 0.40 M.

55.5 ML DE CERRAMIENTO ELIMINAR

CONEXION INTERNA CON EL POSIBLE CAFE

MESAS EN LA PARTE DE ATRAS
NUEVA SENDA PEATONAL
CAMBIO DE CERRAMIENTOS
CONEXION A JUAN MATACHIN



Propuesta el cambio de cerramientos y articular el Teatrino con el parque

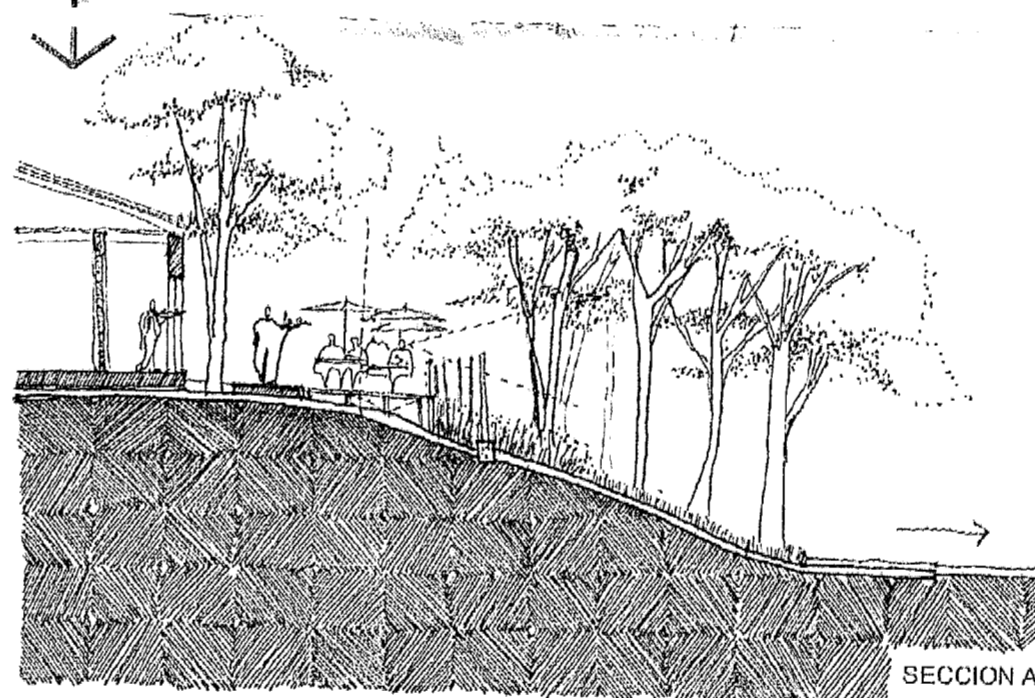


Estado actual

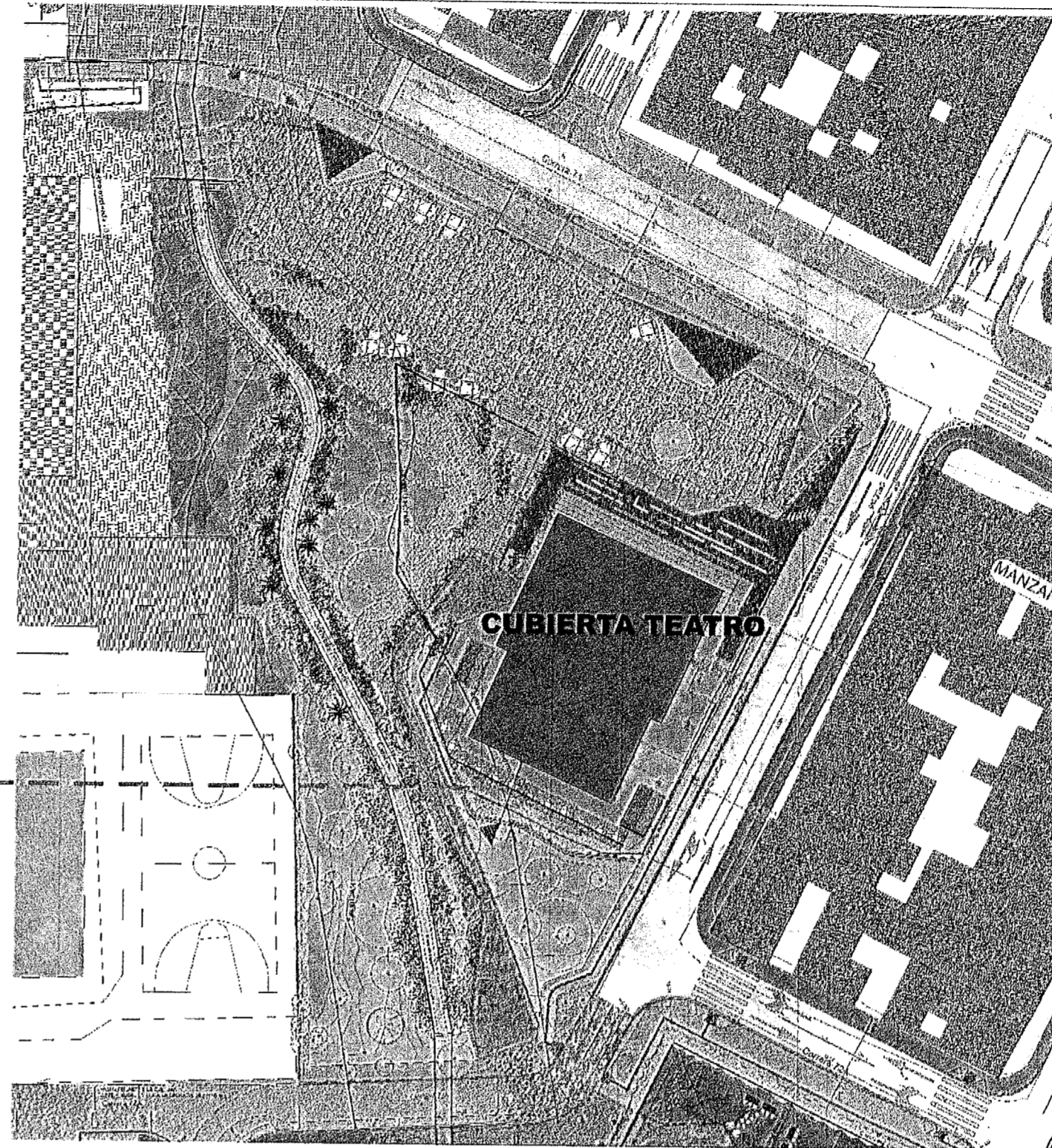
ACTUALMENTE LOS USOS QUE TIENE EL TEATRINO HACIA LA PARTE POSTERIOR EN RELACION CON EL PARQUE LINEAL, NIEGAN TODO TIPO DE RELACION. NO OBSTANTE EXISTE UNA SENDA PEATONAL QUE ACORTA LA CONEXION ENTRE LA CENTRALIDAD PEDREGAL Y JUAN MATACHIN

LOS CERRAMIENTOS ACTUALES ESTRECHAN ESTA CONEXION PEATONAL Y NO OFERTAN SEGURIDAD. CONVIRTIENDO ESTE ESPACIO EN UN LUGAR PROPIO PARA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. EL CERRAMIENTO SIEMPRE DA LA ESPALDA A LA QUEBRADA

El ingreso al sendero es un botadero de escombros además que esta estrangulado por el cerramiento. La nueva conexión se propone en donde se ubican las escaleras al teatrino, estas serían escaleras publicas de mayor dimensión y al eliminar parte del cerramiento se mejora la relación parque lineal-teatrino-plazuela; espacios publicos soporte de la centralidad de Pedregal.



SECCION A-A'



AL IGUAL QUE EN LOS OTROS EQUIPAMIENTOS LOCALIZADOS DENTRO DEL PARQUE LINEAL SE PROPONE UNA INTEGRACION CON EL PARQUE A TRAVES DEL CAMBIO DE LOS CERRAMIENTOS, Y QUE POR MEDIO DE JARDINES SE LOGRE TRANSICIONES ENTRE EL ADENTRO Y EL AFUERA.

EN LA CENTRALIDAD DE PEDREGAL SE UBICA EL TEATRINO, ANEXO A LA PLAZUELA QUE ARTICULA LA IGLESIA Y EL PASEO DE LA 74. ESTA VIDA PUBLICA CONTAGIA AL TEATRINO.

DENTRO DE LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD COBIA UNA INTERVENCION AQUI LA CUAL CONSISTE EN UNA CUBIERTA PARA ESTE ESCENARIO Y UN POSIBLE CRECIMIENTO DEL EDIFICIO EXISTENTE. ESTE DESARROLLO NO CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE UN ESPACIO DE ESTANCIA PREVIO O POSTERIOR A PRESENTACIONES, SEA ESTE UNA CAFERIA, QUE NO SOLO LE BRIDARIA UN SERVICIO A LA COMUNIDAD SI NO QUE TAMBIEN GENERARIA UNA ALTERNATIVA ECONOMICA PARA EL SOSTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y LA POSIBILIDAD DE MANTENER UNA ACTIVIDAD CONSTANTES INDEPENDIENTE DE SI HAY O NO PRESENTACIONES, ADEMÁS SE POSIBILITA ABRIR LA ZONA TRASERA DEL TEATRINO CON UN BALCON QUE APROVECHA EL PAISAJE DEL PARQUE LINEAL.

Alcaldía de Medellín
Secretaría del Medio Ambiente

PARQUE LINEAL LA TINAJA
AREA DE INFLUENCIA NOROCCIDENTAL
COMUNAS 5 Y 6
MODELO DE GESTION
JUAN MATACHIN

OBSERVACIONES:

DISEÑO ELEMENTOS HIDROESTRUCTURALES
1. En aquellos casos en los cuales en los documentos de diseño solo se indica el grado de desempeño requerido para elementos no estructurales, es responsabilidad del supervisor técnico verificar que los elementos no estructurales que se instalan en la construcción efectivamente están en capacidad de cumplir el grado de desempeño especificado por el diseñador. CAPITULO A.1.5.2. NSR-08

2. En aquellos casos en los cuales en los diseños se especifican elementos que requieren e instalación se realice por parte de su fabricante, el diseñador puede limitarse a especificar en sus planos, memorias o especificaciones, las características que deben cumplir los elementos, y la responsabilidad de que se cumplan estas características, recae en el supervisor técnico.

NOTAS IMPORTANTES
- No tomar medidas direccionales sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización de los arquitectos encargados.
- Este plano anula los anteriores a este fecha.
- Verificar y controlar las medidas en la obra.
- En caso de diferencia con los planos estructurales, priman planos estructurales.
- Para mayor información ver planos de detalle.

NOTAS:	FECHAS:

ADVERTENCIA

1. La construcción deberá ser ejecutada de acuerdo con los planos aprobados. Cualquier modificación deberá ser sometida a consideración de la ciudadanía. 2. Los muros medianeros en los patios interiores no deben ser eliminados sin el consentimiento de los propietarios de los pisos inferiores. 3. La construcción deberá ser ejecutada de acuerdo con los planos aprobados, evitando modificaciones posteriores. 4. Los muros medianeros laterales no deben ser eliminados sin el consentimiento de los propietarios de los pisos inferiores. 5. Se deberá garantizar la seguridad de la edificación, construyendo sismorresistente y cumpliendo con la supervisión técnica. 6. Se deberá garantizar la seguridad de la edificación, construyendo sismorresistente y cumpliendo con la supervisión técnica. 7. Se deberá garantizar la seguridad de la edificación, construyendo sismorresistente y cumpliendo con la supervisión técnica. 8. La vigilancia, conservación y mantenimiento de esta obra deberá ser responsabilidad de la administración municipal. 9. El cumplimiento de esta obra deberá ser responsabilidad de la administración municipal.

PLANO CUARTA
CARRERA URBANA MUNICIPIO DE MEDELLIN

INFORMACION REFERENCIAL
PUNTA N° C4 3281-10
FECHA EJEC. 14 SET 2009
Ratificado N° 104 22

Cartografía Base: Mapa Digital de Medellín - Proyecto SIG-AME 1998
Geodatos Base: Aerial para el Municipio de Medellín
Escala: 1:2.000 y 1:5.000
Proyección cartográfica: Meridiano Local
Sistema de proyección: Acapulco Equivalente
Longitud de origen: 75° 53' 10" W
Latitud de origen: 6° 13' 53" N
Coordenadas falsear: 823 376 044 (m. Escala: 1:50 000 75 m Norte)
Elevación: 1066 (m. Escala: 1:50 000 75 m Norte)

FUENTES Y ESCALAS DE INFORMACION TEMATICA
Elaboración del Proyecto (Año 2009):
Catastro actualizado (Año 2008), Cartografía plana POT, Trabajo de campo

FECHA DE ENTREGA	ESCALA	CONSECUTIVO
Octubre de 2009	INDICADAS	TJ A510

ELU
CONSEJO REGULADOR DEL DISEÑO
CONSEJO REGULADOR DEL DISEÑO
CONSEJO REGULADOR DEL DISEÑO

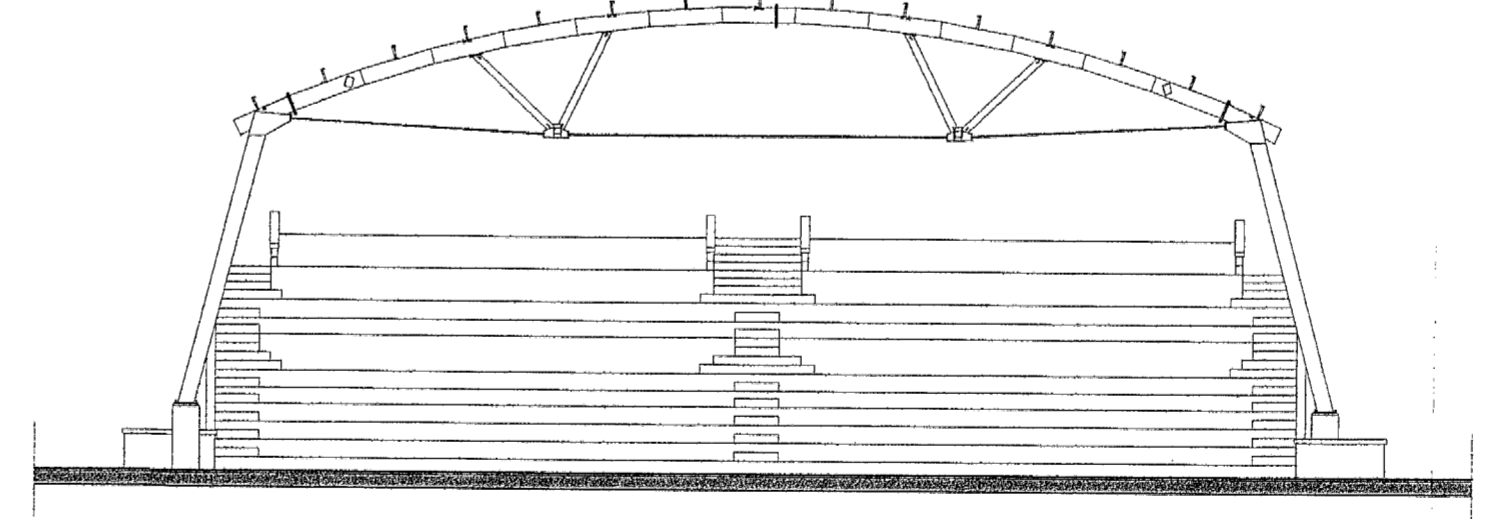
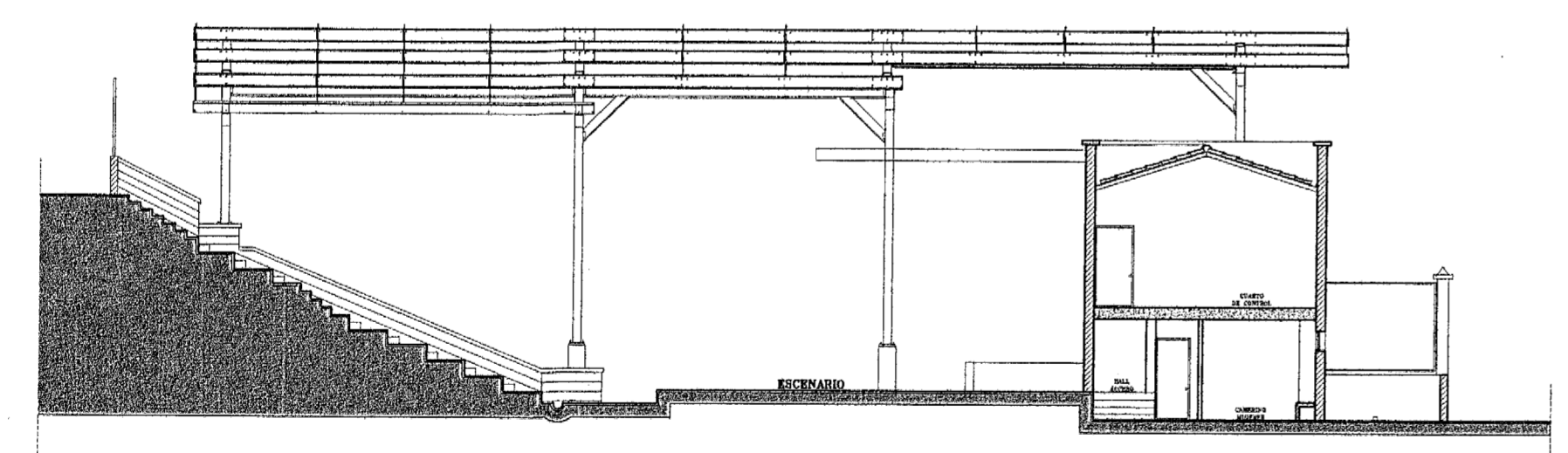
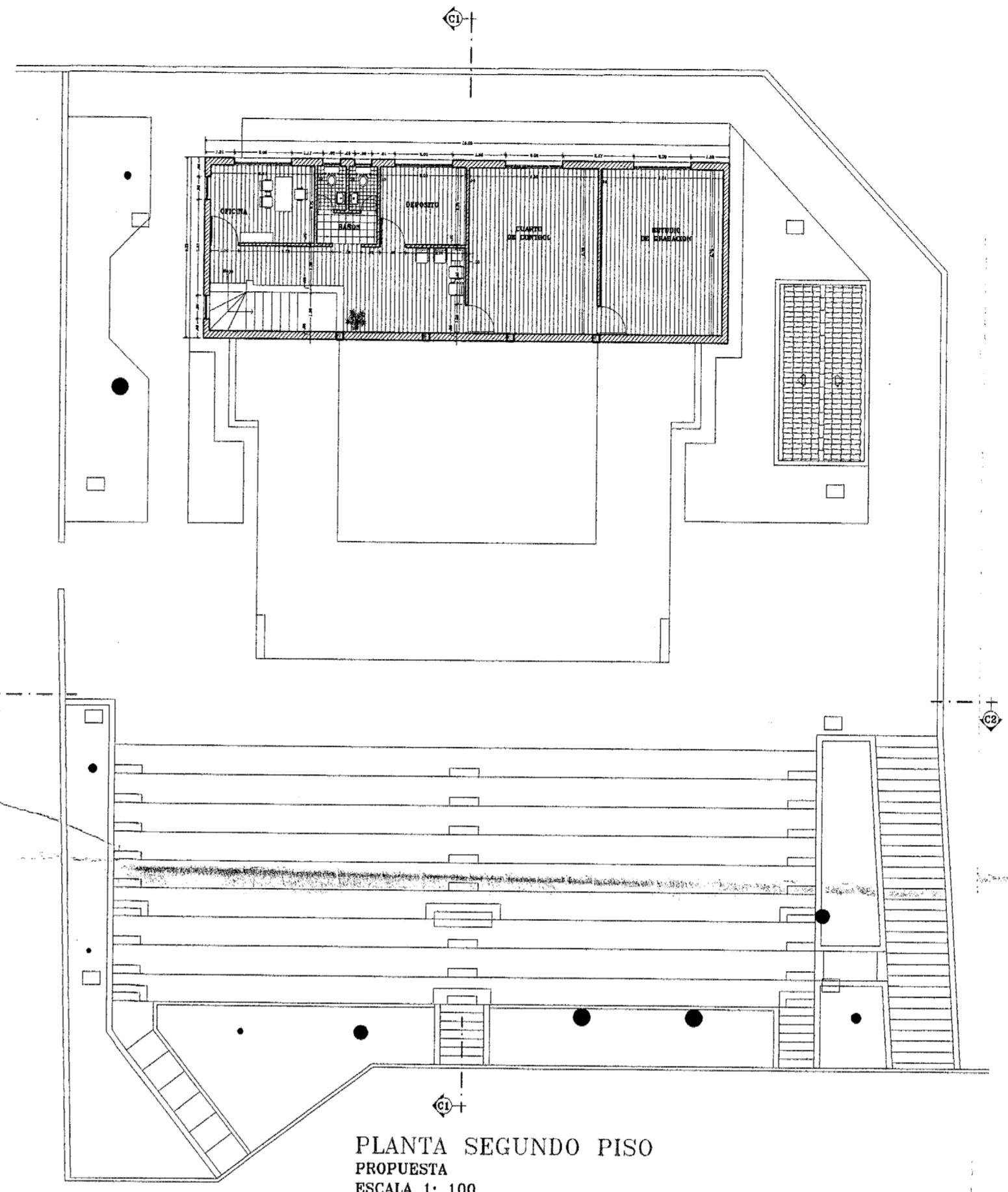
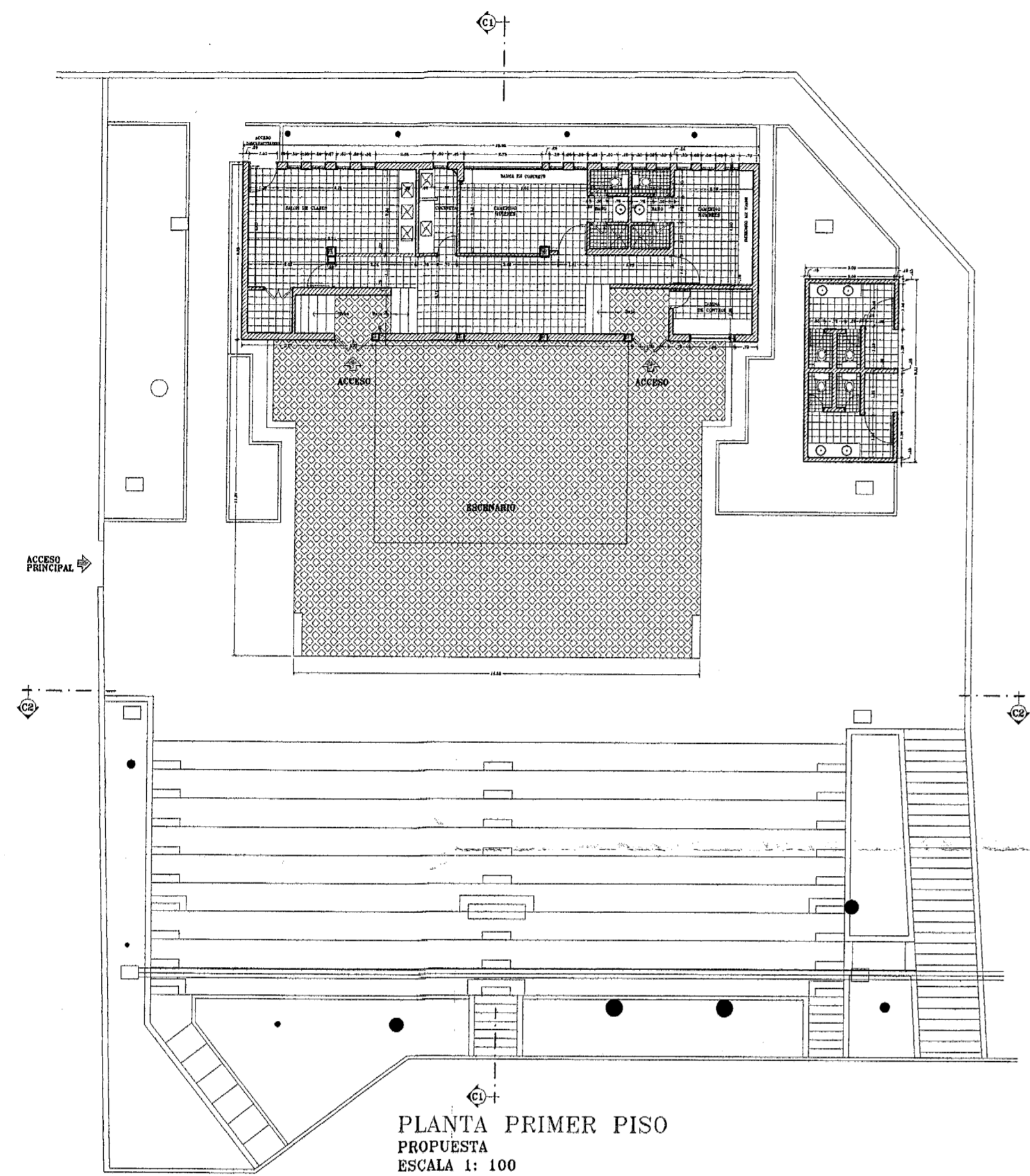
C4-2010/10

ADVERTENCIA

1. La construcción deberá ser ejecutada de acuerdo con los planos aprobados. Cualquier modificación deberá ser sometida a consideración de la curaduría. 2. Los muros medianeros en los patios interiores se deberán construir hasta el entraxe del último piso. 3. La ventanería y los muros medianeros se deberán construir evitando registros según la norma vigente. 4. Los muros medianeros laterales posteriores que resalten sobre otras edificaciones, tendrán un tratamiento de fachada acorde con el resto de la edificación. 5. Se deberá cumplir con las normas de construcción sismoresistentes y con los controles de calidad y de supervisión técnica, según sea el caso, e instalar equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. 6. Cumplir con las normas sobre protección al ciudadano, al medio ambiente, eliminación de barreras arquitectónicas, almacenamiento y disposición de residuos y de seguridad contra incendios. 7. Estos planos y la licencia deberán permanecer en la obra y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente. 8. La vigilancia, control y recibimiento de las obras, esta a cargo de la administración municipal. 9. El Curador Urbano no asume ninguna responsabilidad de esta obra o la técnica de su ejecución, ni por diferencias o litigios con los vecinos, el proyectista o el constructor. El titular de la licencia o el constructor deben dar cumplimiento a las normas urbanísticas y constructivas, respetar el espacio y

CUADRO DE AREAS EXISTENTE	
AREA DEL LOTE	480.00 m ²
FRENTE	IRREGULAR
FONDO	IRREGULAR
AREA CONSTRUIDA	114.08 m ²
ESPACIO PRINCIPAL	114.08 m ²
BANOS	21.10 m ²
AREA TOTAL CONSTRUIDA	135.18 m ²
AREA LIBRE	344.82 m ²

CUADRO DE AREAS PROPUESTA	
AREA DEL LOTE	480.00 m ²
FRENTE	IRREGULAR
FONDO	IRREGULAR
AREA A REFORMAR (1° PISO EXISTENTE)	114.08 m ²
AREA ADICIONADA (CUBIERTA PROPUESTA)	648.00 m ²



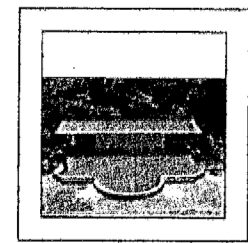
CURADURÍA CUARTA

CURADURIA URBANA MUNICIPIO DE MEDELLIN
La responsabilidad de esta construcción, depende únicamente del constructor responsable quien debe asumir el cumplimiento de las normas urbanas y sismoresistentes, respetar el espacio público, los derechos de los vecinos y la seguridad de las personas.

PLANOS APROBADOS CON LICENCIA N° **C4 3281-10**
FECHA EJEC. **16 SEP 2010** (Ratificado) **C4 2210**
APROBO *[Signature]*

— TEATRO AL AIRE LIBRE PEDREGAL —
MUNICIPIO DE MEDELLIN

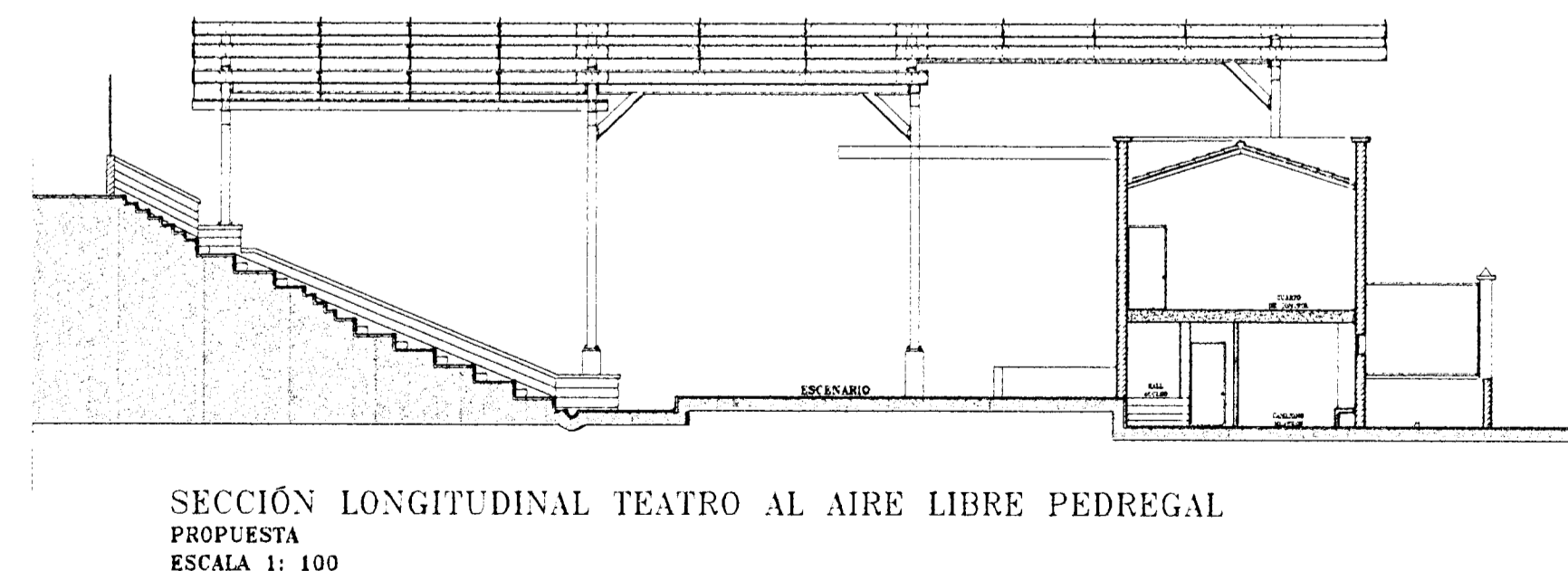
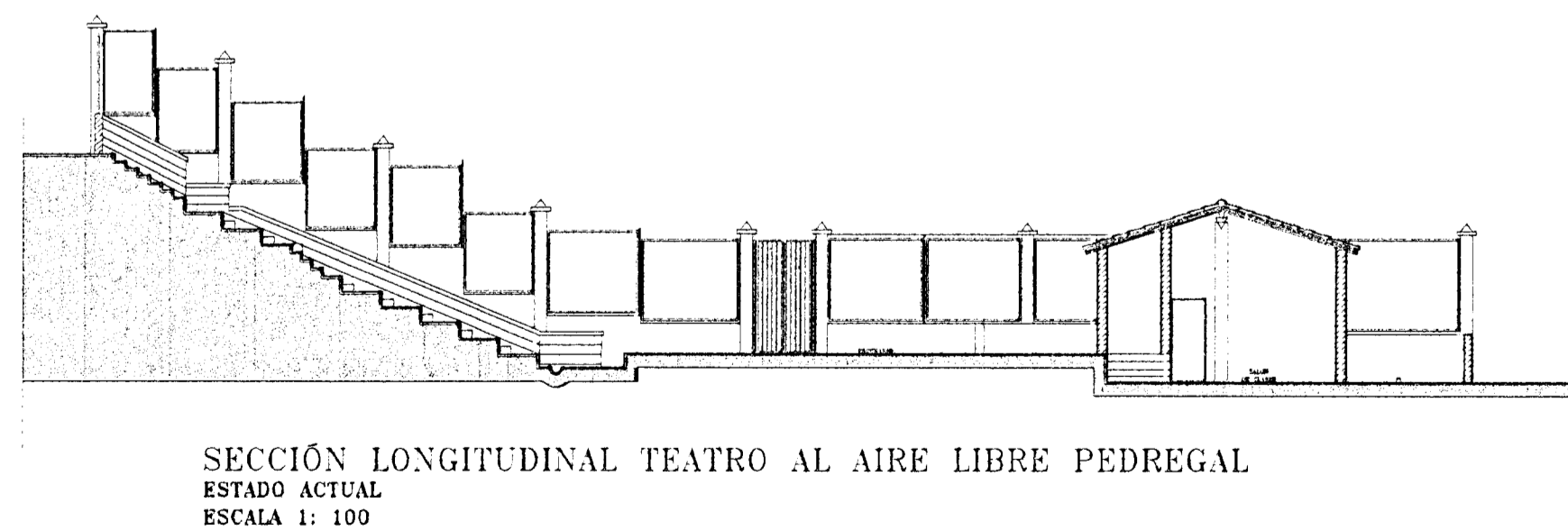
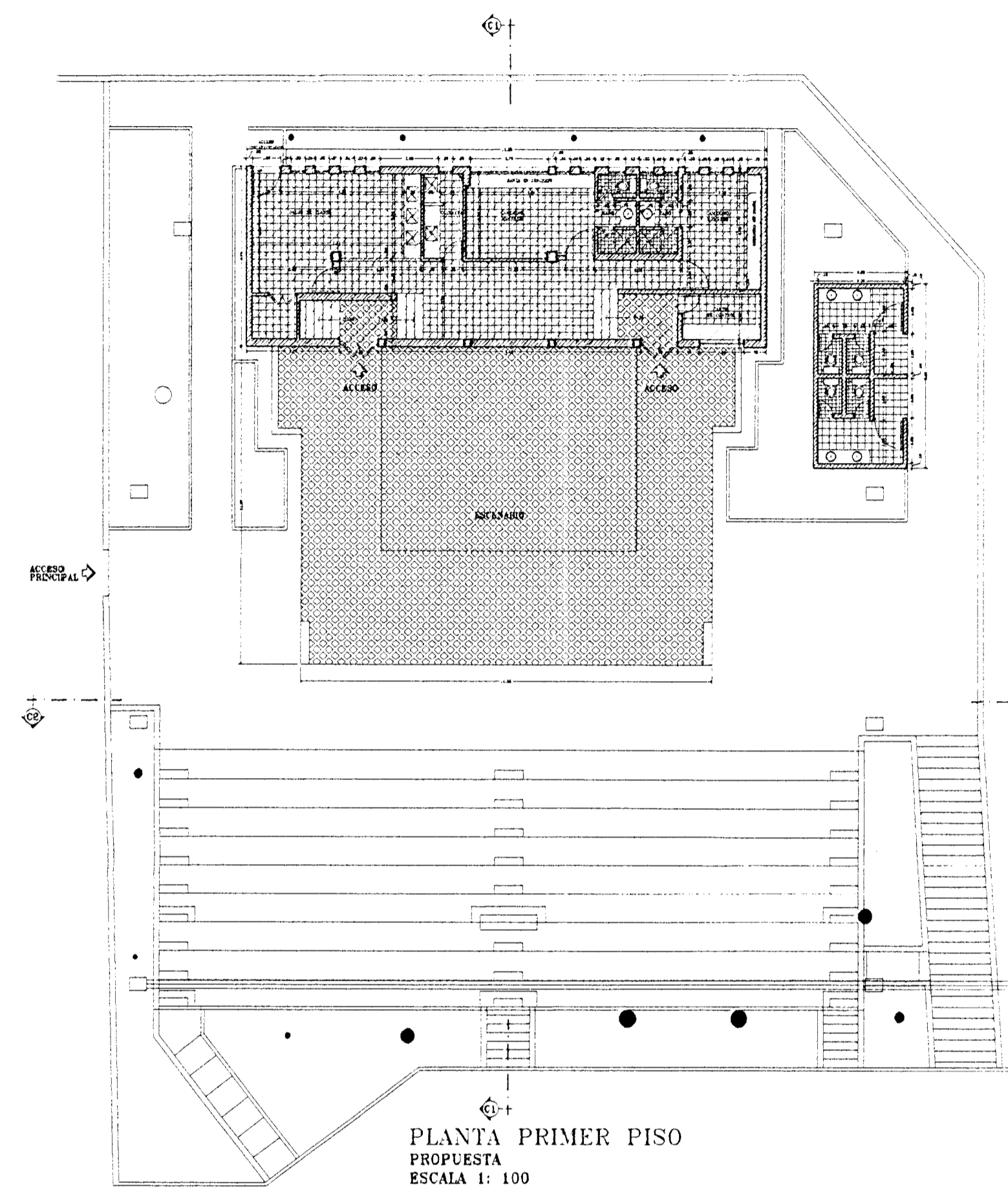
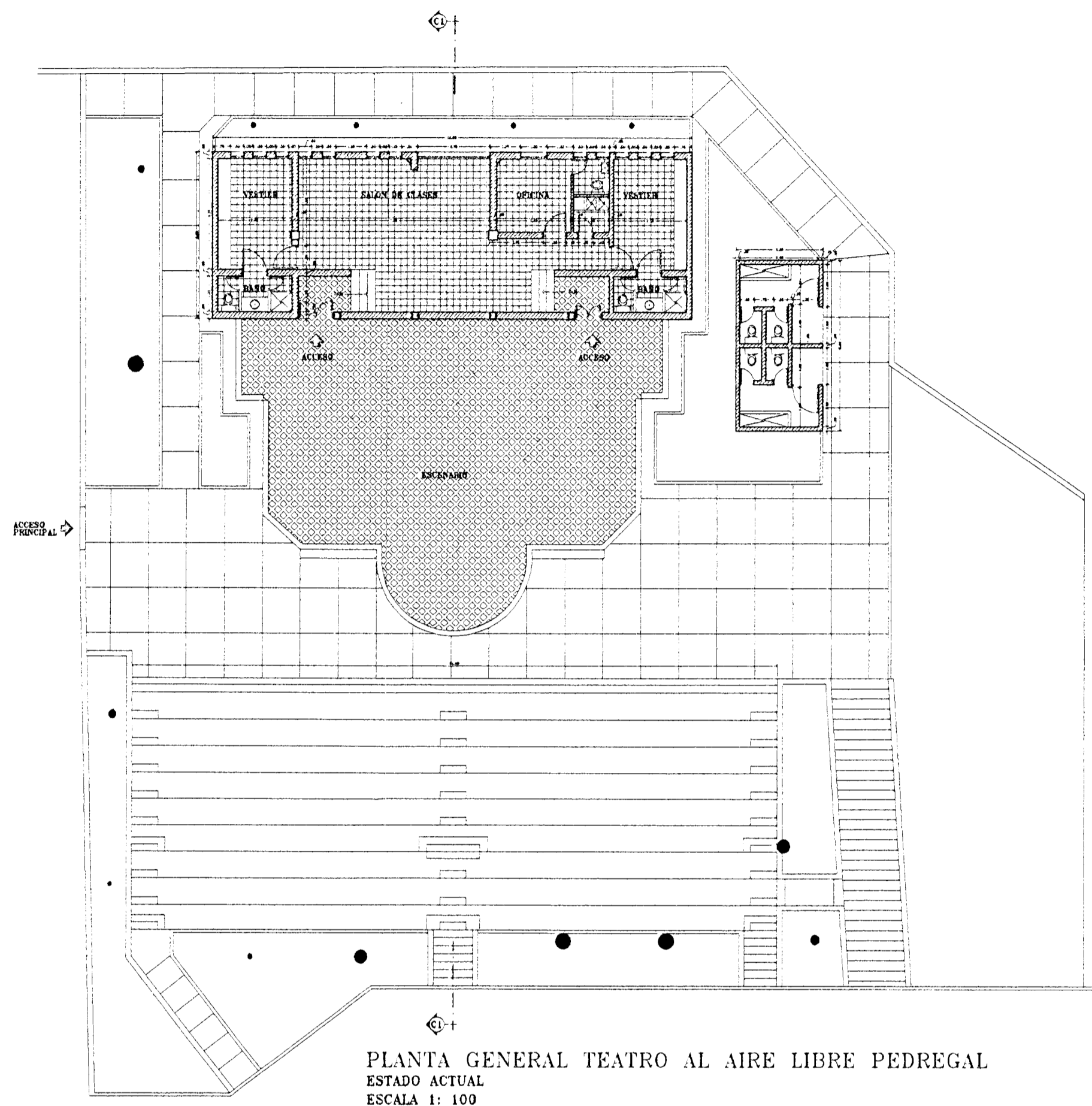
Alvaro Sierra Jones
M.T. 11-122



 Alcaldía de Medellín Secretaría de Cultura Ciudadana	TEATRO AL AIRE LIBRE PEDREGAL MUNICIPIO DE MEDELLIN	 FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA ARQUITECTOS RESTAURADORES	LEVANTAMIENTO Y PROPUESTA ARQUITECTONICA ARQUITECTO: LUIS EDUARDO GIRALDO SOTO	DIBUJO ACAD: ARQUITECTO: LUIS EDUARDO GIRALDO SOTO DELINANTE: DIANA MARIA PEREZ ACEVEDO ARCHIVO: PLANO ARQUITECTONICO.DWG	REVISO: ARQUITECTOS: ALVARO SIERRA JONES LUIS E. GIRALDO SOTO	CONTIENE: PLANTA PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, SECCION LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL PROPUESTA	ESCALA: INDICADAS FECHA: JULIO DE 2010
--	---	--	---	--	--	--	---

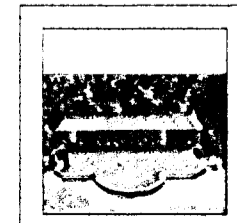
ADVERTENCIA

1. La construcción deberá ejecutarse de acuerdo con los planos aprobados. 2. La obra no podrá ser modificada sin el consentimiento expreso de la Curaduría. 3. Los muros, maderas y los otros materiales se deberán utilizar de acuerdo con el Código de Edificación. 4. La ventilación y los muros exteriores se deberán construir de acuerdo con las normas vigentes. 5. Los muros exteriores deberán tener un aislamiento térmico acorde con el Código de Edificación. 6. Se deberá cumplir con los requisitos de construcción sismorresistente y con los requisitos de calidad y de supervisión técnica según sea el caso, e instalar equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. 7. Cumplir con las normas sobre protección al ciudadano, al medio ambiente, generación de residuos sólidos, fondos, almacenamiento y disposición de residuos y de seguridad contra incendios. 8. Entre normas de licencia deberá permitirse en la obra y exhibirse durante toda la obra para la autoridad competente. 9. La vigilancia control y fiscalización de la obra es de la administración Municipal. 10. El Ciudadano Urbano no asume ninguna responsabilidad por daños o lesiones de la ejecución de la obra o por conflictos con los vecinos, el propietario o el constructor. El Ciudadano Urbano y el constructor deberán cumplir con las normas urbanísticas, estructurales, respetar el espacio y



— TEATRO AL AIRE LIBRE PEDREGAL —
MUNICIPIO DE MEDELLIN

Alvaro Sierra Jones
May. 11.1992



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Cultura Ciudadana

INTERVENTOR SECRETARIA
DE CULTURA CIUDADANA
CARLOS MARIO JARAMILLO A.

FUNDACION
FERROCARRIL DE ANTIOQUIA
ARQUITECTOS RESTAURADORES

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA
ARQUITECTO: ALVARO SIERRA JONES
ARQUITECTO: LUIS EDUARDO GIRALDO SOTO

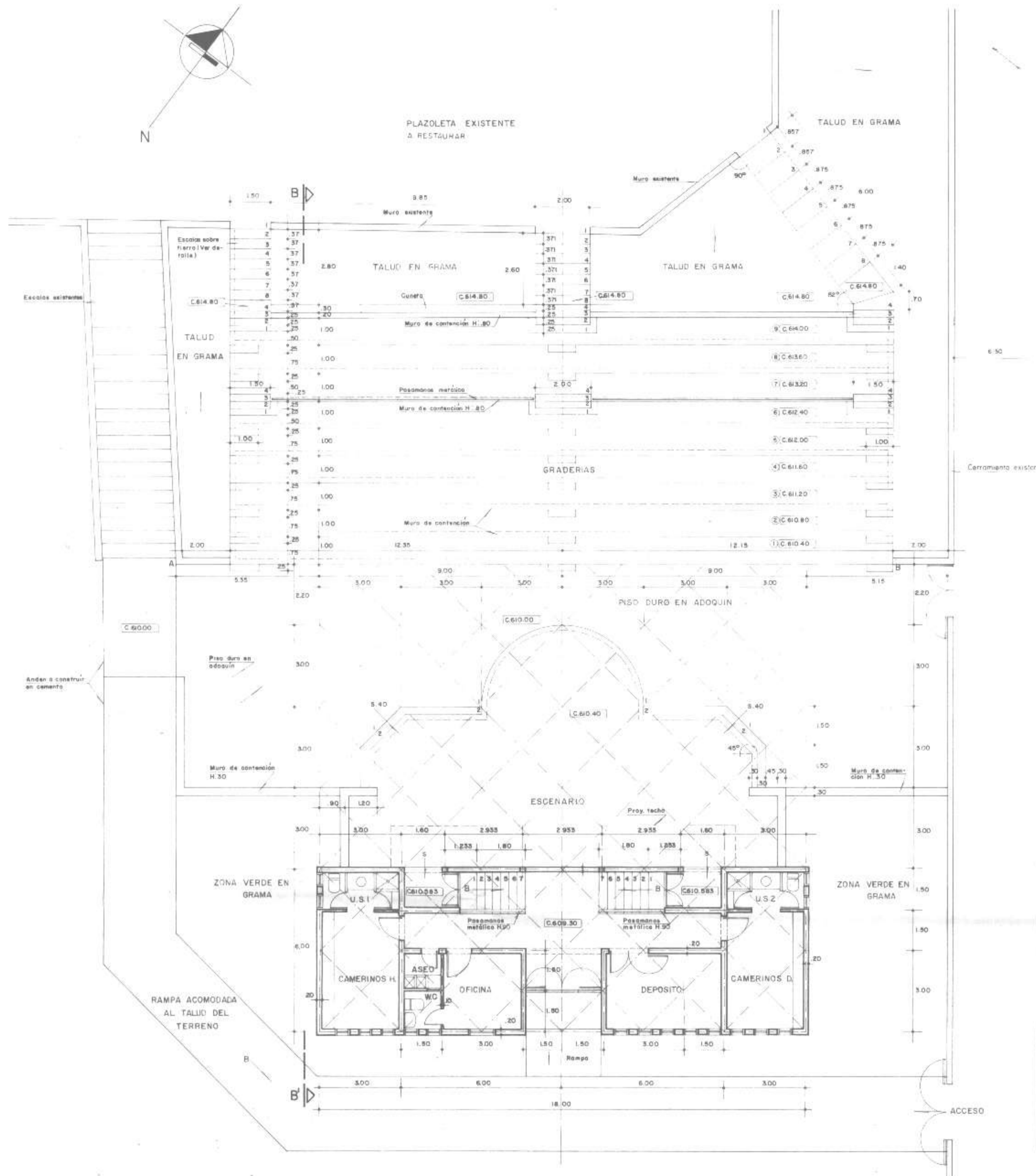
DIBUJO ACAD:
ARQUITECTO: LUIS EDUARDO GIRALDO SOTO
DELINANTE: DIANA MARIA PEREZ ACEVEDO
ARCHIVO: PROYECTOPEDREGAL MAY001.DWG

REVISO:
ARQUITECTOS:
ALVARO SIERRA JONES
LUIS E. GIRALDO SOTO

CONTIENE:
PLANTA PRIMER LEVANTAMIENTO Y PROPUESTA
SECCIONES LONGITUDINAL

ESCALA: INDICADAS
FECHA: JULIO DE 2010

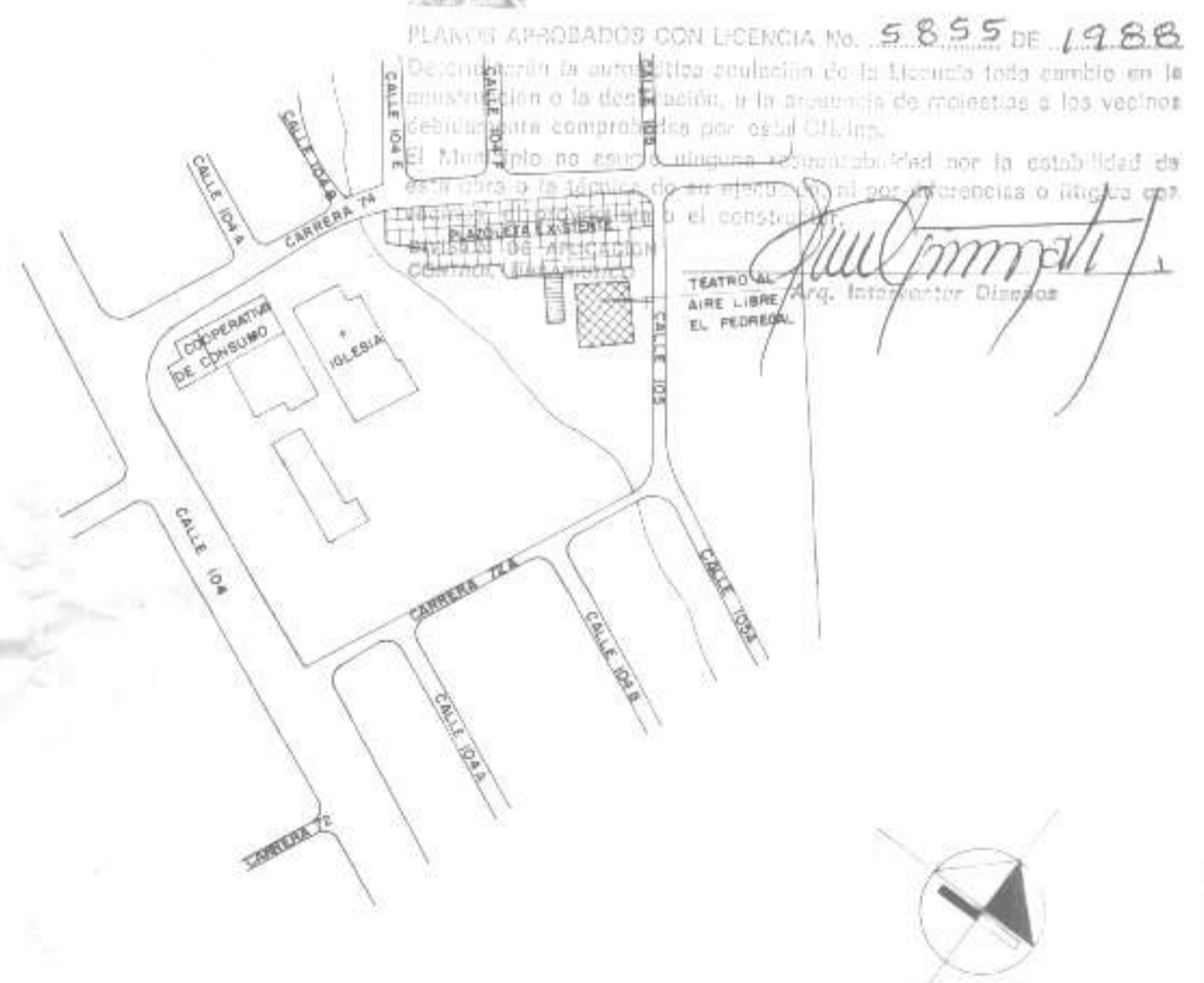
1 / 2



AREA OCUPACION TEATRO AL AIRE LIBRE BARRIO PEDREGAL	
AREA CAMERINOS	112.84 MT. ²
AREA ESCENARIO	93.70 MT. ²
AREA GRADERIAS	230.30 MT. ²
PISO DURO	185.80 MT. ²
ANDEN	119.00 MT. ²
ZONA VERDE	111.80 MT. ²
AREA TOTAL	853.44 MT.²

NOTAS:

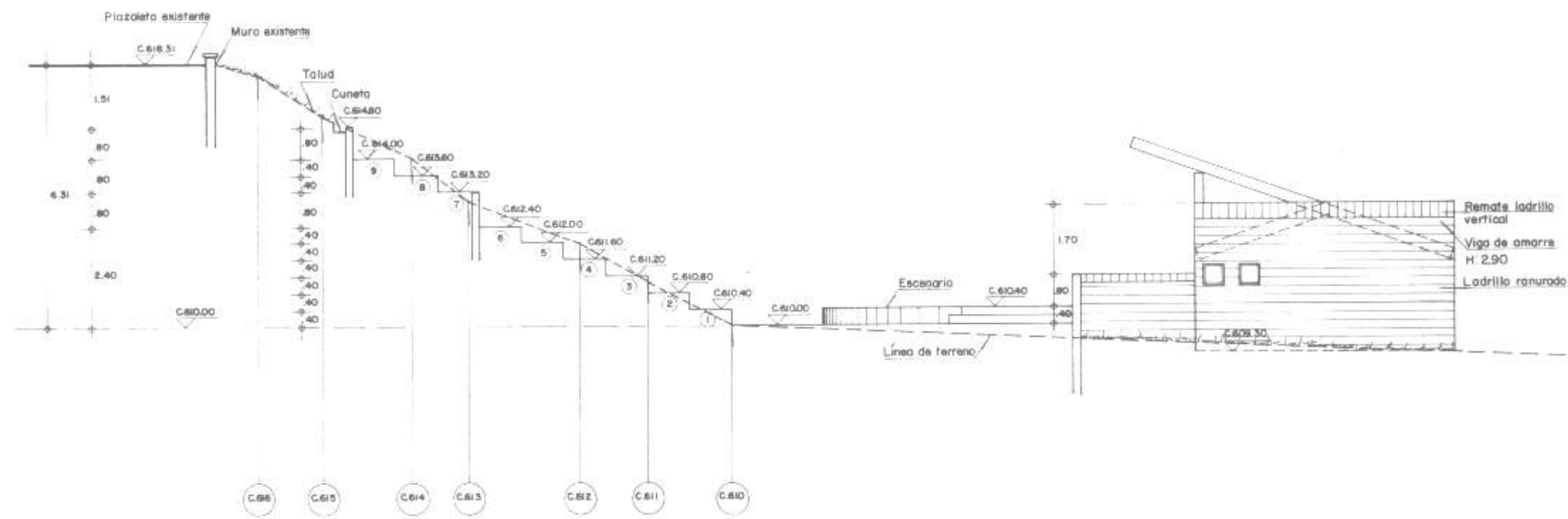
- Los árboles existentes en el talud donde se construirán las graderías, serán transplantados al talud en grama de la parte superior de la misma zona.
- 10 árboles en total.
- Capacidad del teatro: 430 personas aproximadamente.
- Graderías en grama y ladrillo. Ver detalle Hoja N° 11 y 16.
- La plazuela existente se restaurará conservando su diseño original.



LOCALIZACION

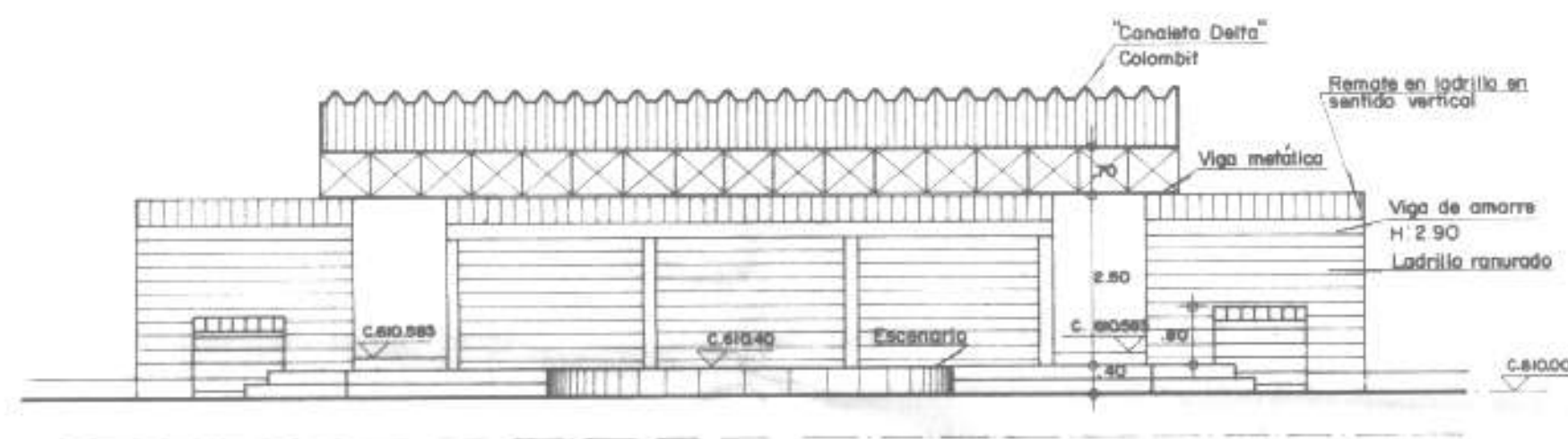
ESC. 1/2000
[Signature]
 No. 1.821

MUNICIPIO DE MEDELLIN	OBRA: Teatro al aire libre - Parque Barrio Pedregal	CONTIENE: Planta general y localización	LEVANTO: Orlando Toro	DISEÑO ARC.: Carmendita Pérez R.	MODIFICACIONES:	FECHA: Mayo / 88	Hoja: 3/16
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION: Carrera 74 x Calle 105	ESCALA: 1:100 y 1:2.000	CALCULO: José Arenas Z.	DISEÑO ESTR.: María Carmenza Trujillo			
DEPTO. DE DISEÑO DE PROYECTOS ESPECIFICOS			REVISO: Alonso Londoño Z. Eliette Francis de H.	DIBUJO: Mariadela Restrepo R.			
			APROBO: Carlina Gónima López				

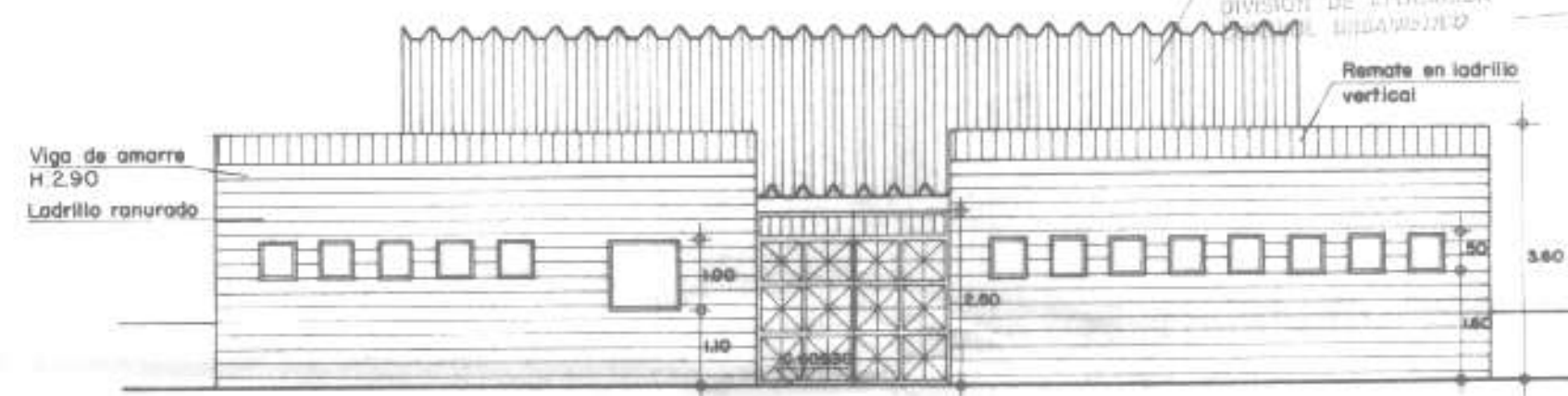


CORTE BB'
ESC. 1:100

PLANEACION METROPOLITANA
 PRESENTACION
 No. 5855 DE 1988
 DIVISION DE EDUCACION
 ARG. INTERVENOR DISAÑAS I



FACHADA PRINCIPAL
ESC. 1:100

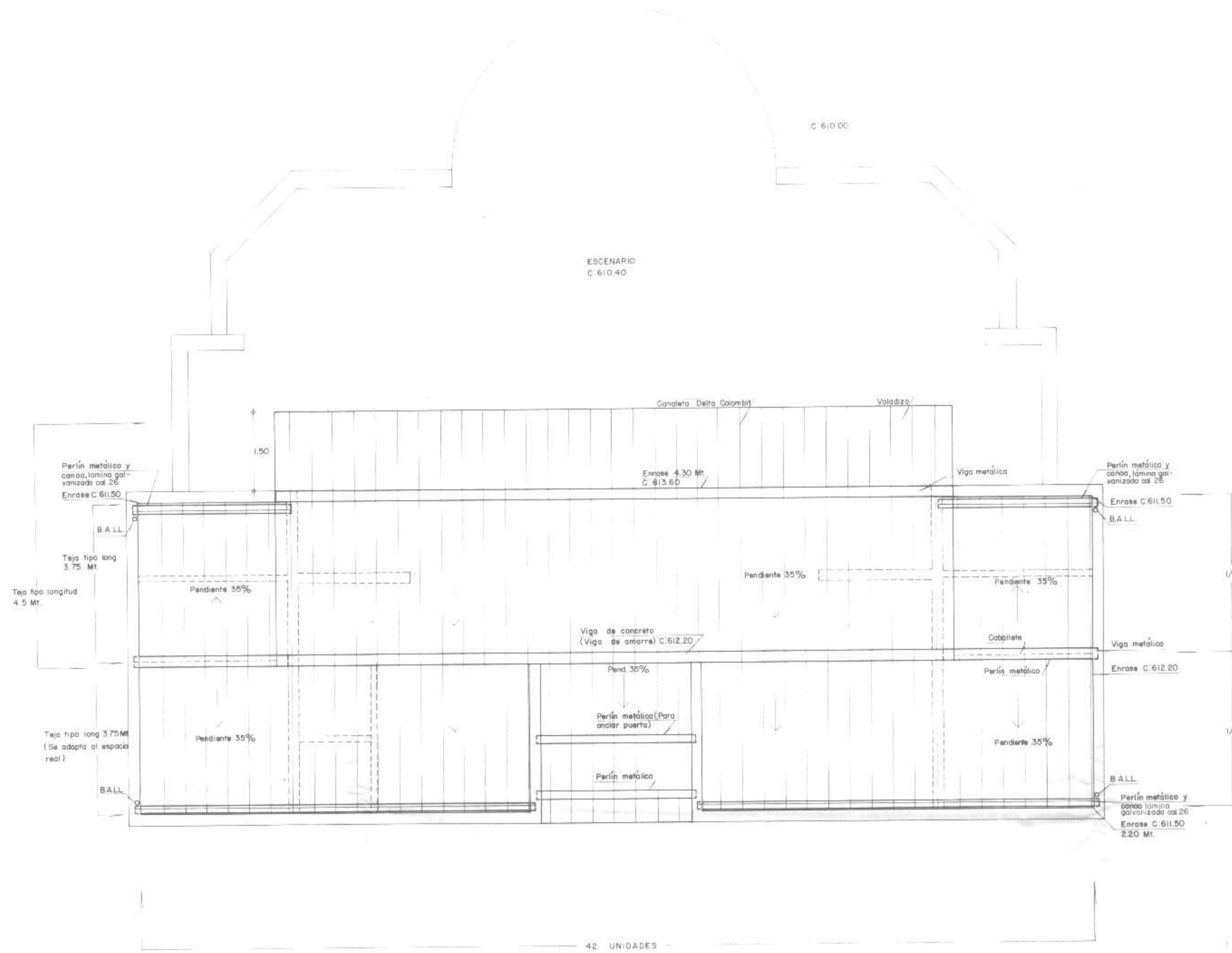


FACHADA POSTERIOR
ESC. 1:100

PLANEACION METROPOLITANA
 PLANOS APROBADOS CON LICENCIA No. 5855 DE 1988
 Determinación la autoridad anulada de la licencia todo cambio en la construcción o la destinación o la presencia de molestias a los vecinos debidamente comprobadas por esta Oficina.
 El Municipio no asume ninguna responsabilidad por la estabilidad de este obra o la ejecución de su ejecución ni por diferencias o litigios con el contratista.
 DIVISION DE EDUCACION
 ARG. INTERVENOR DISAÑAS I

Francisco Paz
 Hist. #1821

MUNICIPIO DE MEDELLIN	OBRA Teatro al aire libre - Parque Barrio Pedregal	CONTIENE Corte BB' y Fachadas	LEVANTO Orlando Torc	DISEÑO ARG Comendato Pérez R.	MODIFICACIONES	FECHA Mayo / 88	HOJA 9/16
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION Carrera 74 x Calle 105	ESCALA 1:100	CALCULO José Arenas Z	DISEÑO ESTR. Maria Carmanza Trujillo		CODIGO	
DEPTO. DE DISEÑO DE PROYECTOS ESPECIFICOS			REVISO Alonso Landero Z	DIBUJO Mariadela Restrepo R.			
			APROBÓ Elinay Francis de H. Carolina Gónima López				



PLANEACION METROPOLITANA

Para la construcción de esta obra se requiere de los siguientes documentos:

1. Planos de la obra.

2. Memoria descriptiva.

3. Presupuesto.

4. Estudio de suelos.

5. Estudio de impacto ambiental.

6. Estudio de tráfico.

7. Estudio de ruido.

8. Estudio de contaminación.

9. Estudio de seguridad.

10. Estudio de salud pública.

PLANEACION METROPOLITANA

1/2 PLANOS APROBADOS CON LICENCIA No. 5855 DE 1986

Determinar la conformidad de la licencia todo cambio en la construcción o la destinación, o la presencia de molestias a los vecinos debidamente comprobadas por este Oficio.

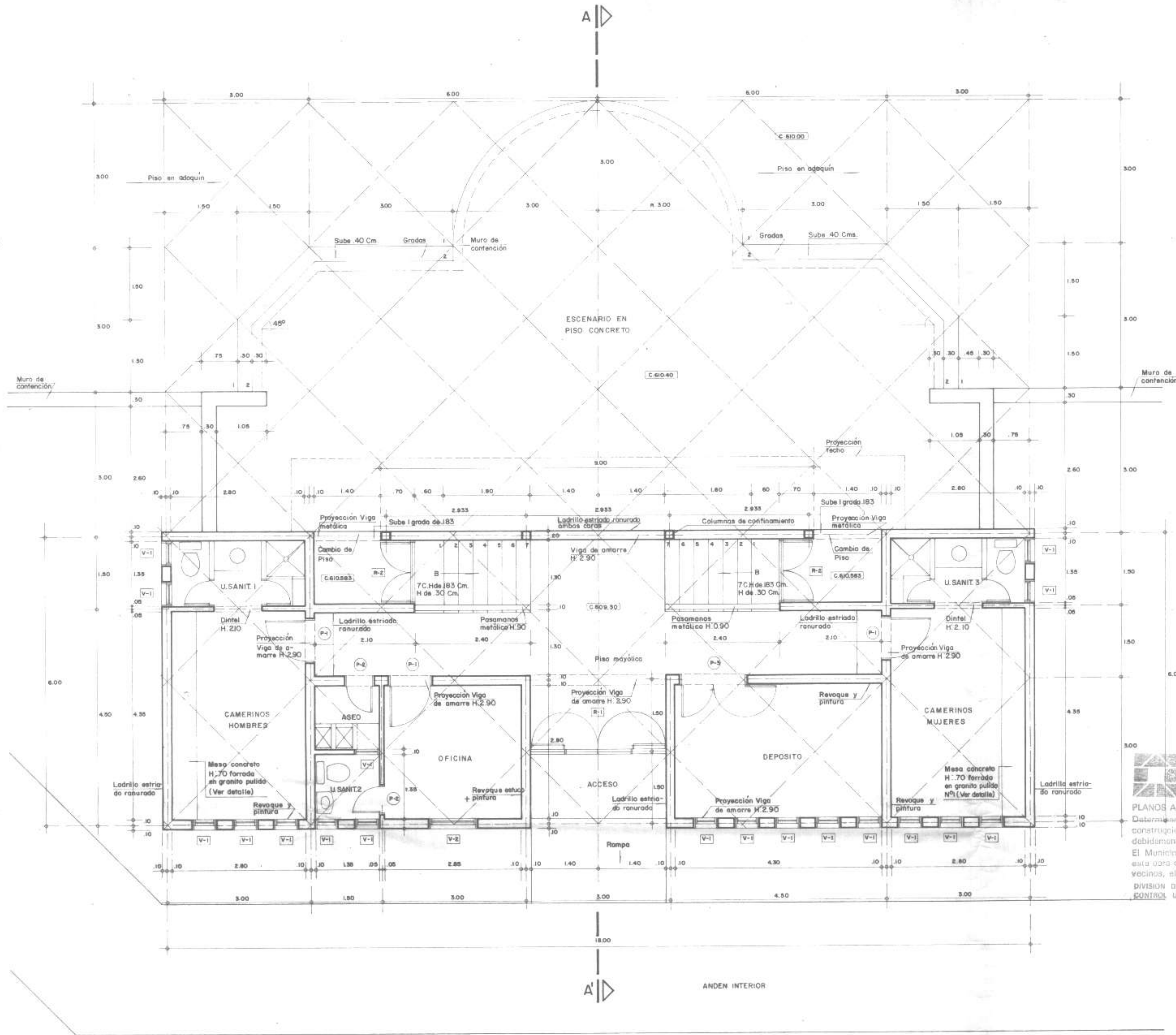
El Municipio no asume ninguna responsabilidad por la estabilidad de esta obra o la técnica de su ejecución, ni por diferencias o litigios con vecinos, el propietario o el constructor.

DIVISION DE APLICACION CODENOT. UNIVERSITARIO

Paulina López
Ases. Ins. Ventas Dpto. de

Paulina López
HST. # 1821

MUNICIPIO DE MEDELLIN	OBRA Teatro al aire libre - Parque Barrio	CONTIENE Planta de Techos	LEVANTO Orlando Toro	DISEÑO ARQ. Carmelita Pérez R.	MODIFICACIONES	FECHA	HOJA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Pedregal	ESCALA 1:50	CALCULO José Arenas Z.	DISEÑO ESTR. María Carmenza Trujillo		Mayo /88	7/16
DEPTO. DE DISEÑO DE PROYECTOS ESPECIFICOS	DIRECCION Carrera 74 x Calle 105		REVISO Alonso Landache Z. Elmer Francis de H. Catalina Gómara López	DIBUJO Mariadela Restrepo R.		CODIGO	

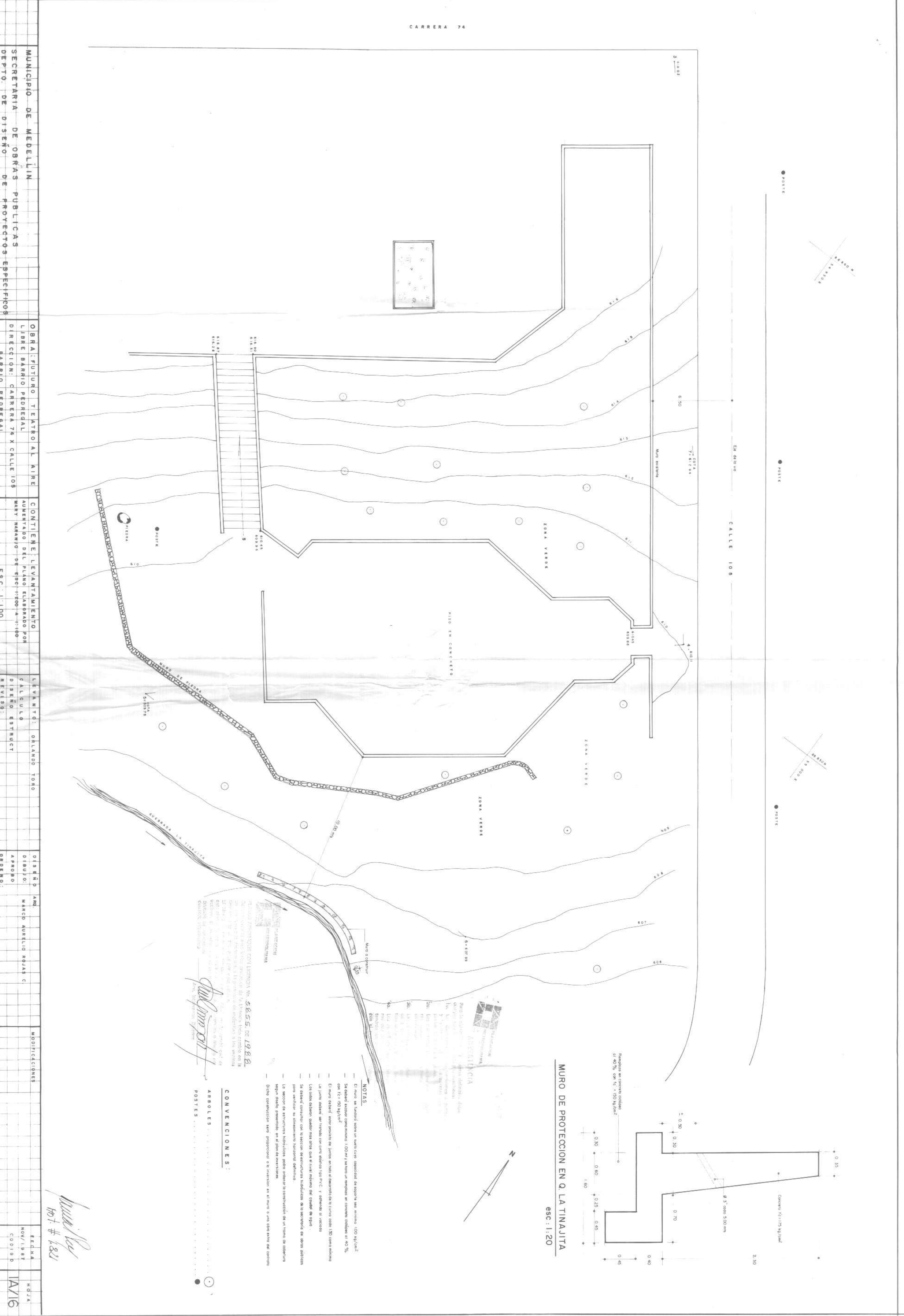


PLANEACION METROPOLITANA
AL PERTENENCIA
 Para que se declare definitiva la licencia de construcción otorgada a favor de la obra de teatro al aire libre - Parque Barrio Pedregal, en virtud de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Decreto 2661 de 1950, y en virtud de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Decreto 2661 de 1950, y en virtud de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Decreto 2661 de 1950.

PLANEACION METROPOLITANA
PLANOS APROBADOS CON LICENCIA No. 5855 DE 1988
 Determinada la automática caducidad de la licencia, se hace saber a los señores vecinos interesados en la obra, que en virtud de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Decreto 2661 de 1950, y en virtud de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Decreto 2661 de 1950, y en virtud de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 10 del Decreto 2661 de 1950, el Municipio no tiene ninguna responsabilidad por la estabilidad de esta obra o la forma de su ejecución, ni por dañarlos o molestarlos con vecinos, el propietario o el constructor.
 DIVISION DE APLICACION CONTROL URBANISTICO
Juan Carlos Restrepo
 Asesor Interventor División

Juan Carlos Restrepo
 Mot. #1.821

MUNICIPIO DE MEDELLIN	OBRA Teatro al aire libre - Parque Barrio Pedregal	CONTIENE Planta Teatro	LEVANTO Orlando Toro	DISEÑO ARC. Carmando Perez R.	MODIFICACIONES	FECHA Mayo / 88	HOJA 6/16
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	DIRECCION Carrera 74 x Calle 105	ESCALA 1:50	CALCULO José Arenas Z.	DISEÑO ESTR. Mario Camariza Trujillo			
DEPTO. DE DISEÑO DE PROYECTOS ESPECIFICOS			REVISO Alvaro Londoño Z.	DIBUJO Mariadela Restrepo R.			
			APROBO Catalina Gómez López				



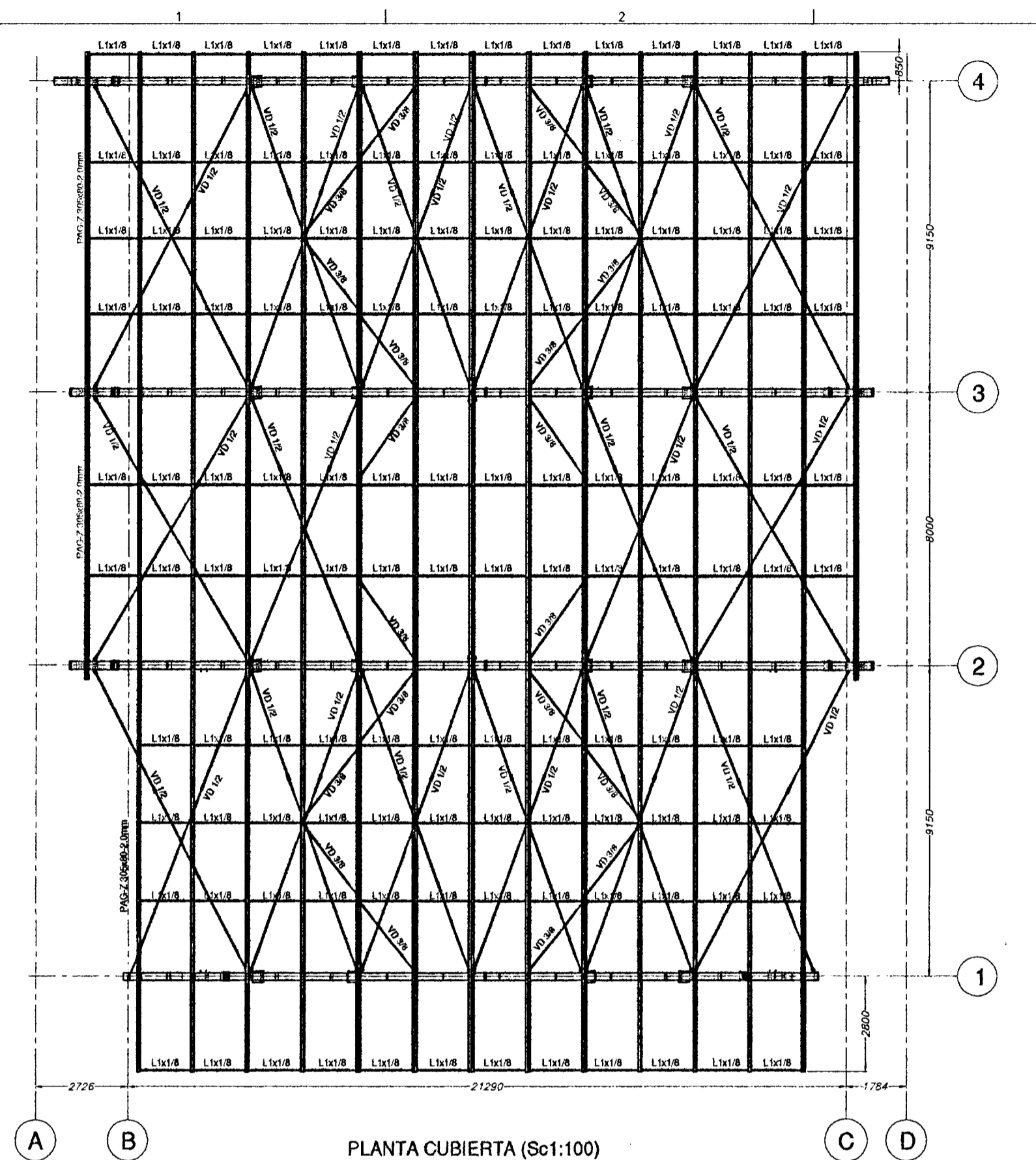
MURO DE PROTECCION EN Q. LA TINAJITA
ESC: 1:20

PROYECTO DE OBRAS DE PROTECCION EN Q. LA TINAJITA
CONTRATO No. 4855 DE 1982
DISEÑADO POR: ING. AURELIO ROJAS C.
APROBADO POR: ING. AURELIO ROJAS C.
FECHA: 1982

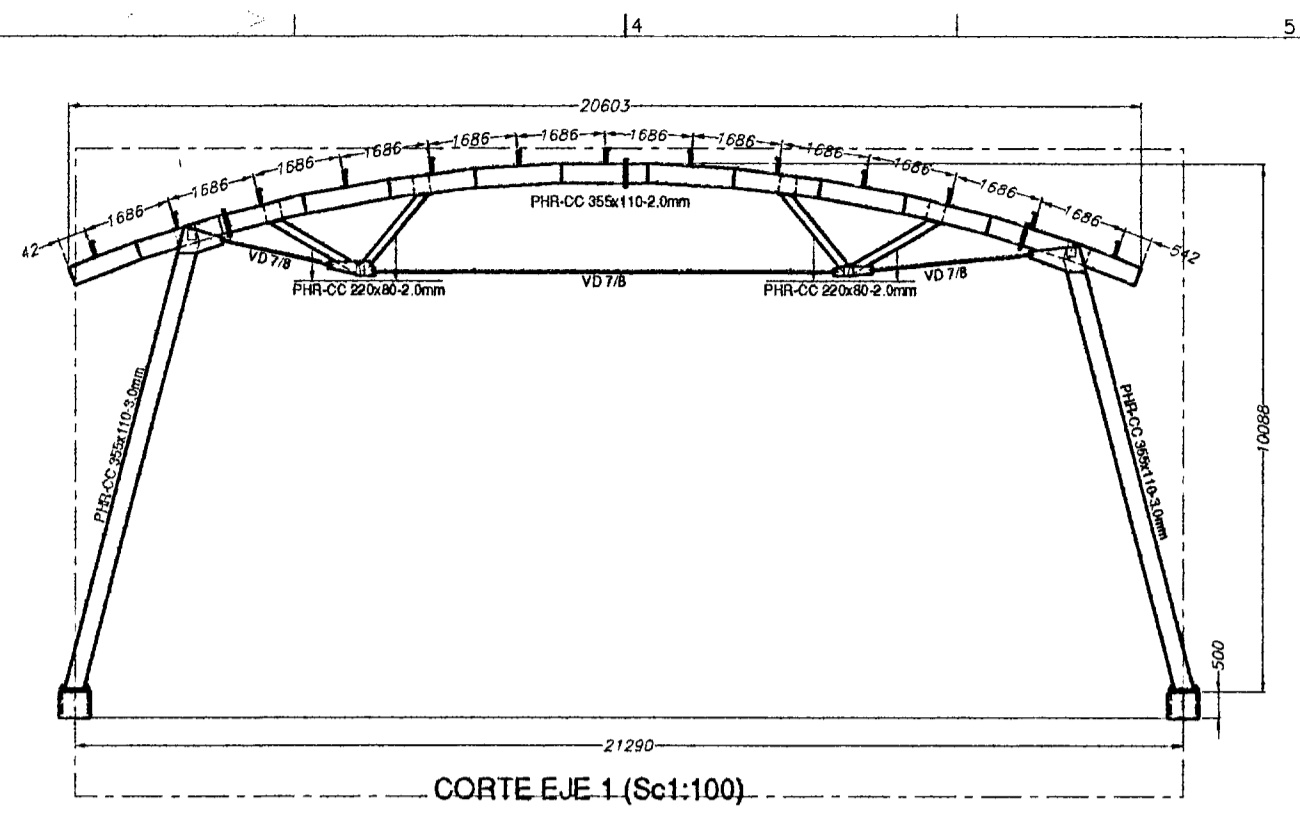
NOTAS:
1. El muro se fundara sobre un suelo firme con capacidad de soporte no inferior a 100 kg/cm².
2. Se utilizará concreto como mínimo 1:00m³ y se usará en cantidad suficiente al 40%.
3. El muro deberá estar protegido de juntas en todo el desarrollo de su curso con 150 como mínimo.
4. Las juntas deberán ser verticales con espaciamiento de 10m.
5. Los muros deberán tener un ancho mínimo de 0.30m en la base y 0.25m en la parte superior.
6. Los muros deberán tener un espesor mínimo de 0.20m en la parte superior.
7. Los muros deberán tener un espesor mínimo de 0.30m en la base.
8. Los muros deberán tener un espesor mínimo de 0.25m en la parte superior.
9. Los muros deberán tener un espesor mínimo de 0.30m en la base.
10. Los muros deberán tener un espesor mínimo de 0.25m en la parte superior.

CONVENCIONES:
ARBOLES
POSTES

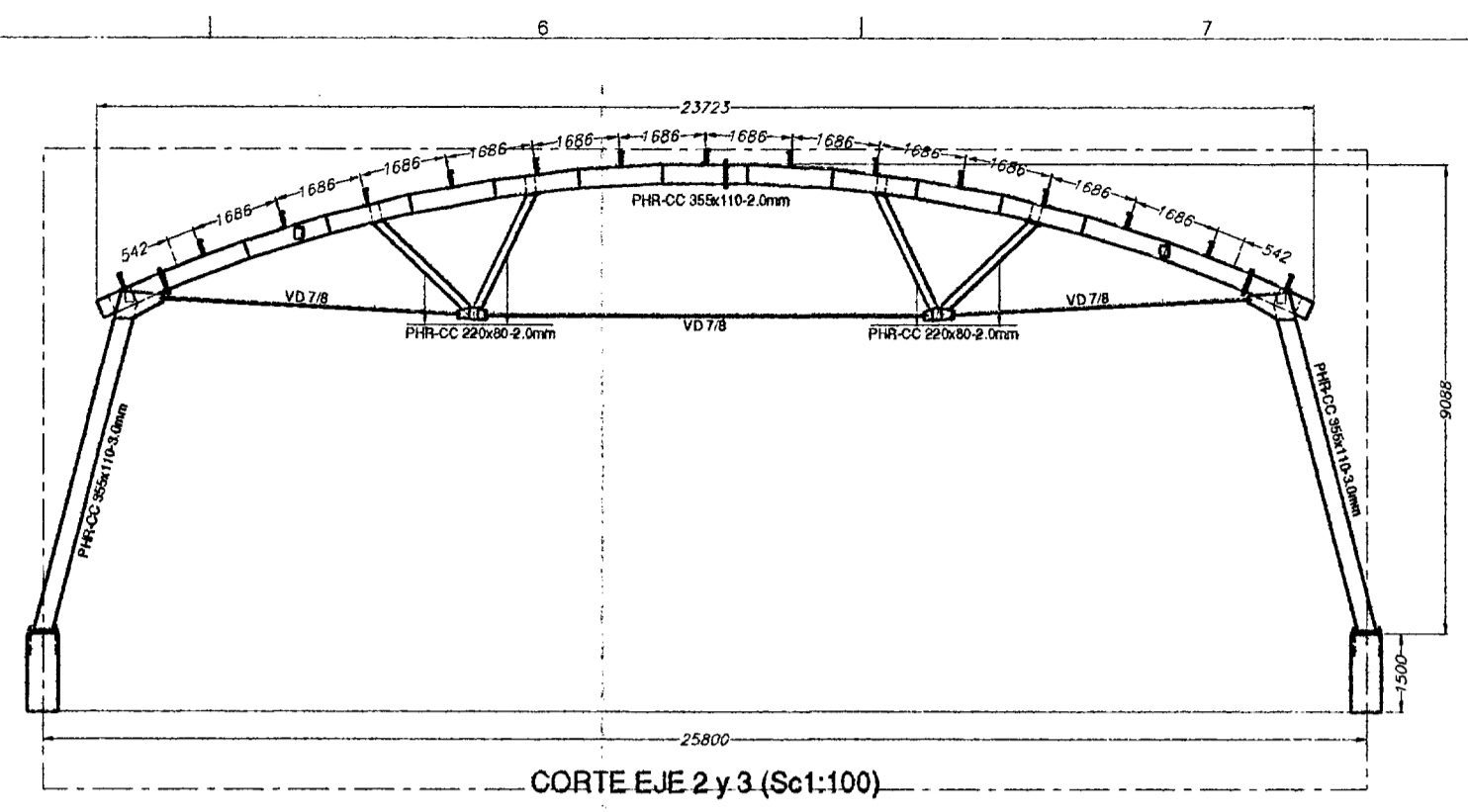
MUNICIPIO DE MEDELLIN	OBRA: FUTURO TEATRO AL AIRE	CONTIENE: LEVANTAMIENTO	LEVANTADO POR: OLIVANDO TORO	DISEÑO: MARCO AURELIO ROJAS C.	MODIFICACIONES:
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	LIBRE BARRIO PEDREGAL	ADJUDICACION DEL PLANO ELABORADO POR: MARY MARINO DE ESCOBAR	DISEÑO: MARCO AURELIO ROJAS C.	APROBADO POR: MARCO AURELIO ROJAS C.	FECHA: NOV/1987
DEPTO. DE DISEÑO DE PROYECTOS ESPECIFICOS	DIRECCION: CARRERA 74 X CALLE 105	BARRIO PEDREGAL	REVISOR:	ORDENADO POR:	CODIGO: 1A/16
			ESC: 1:100		NO: 1821



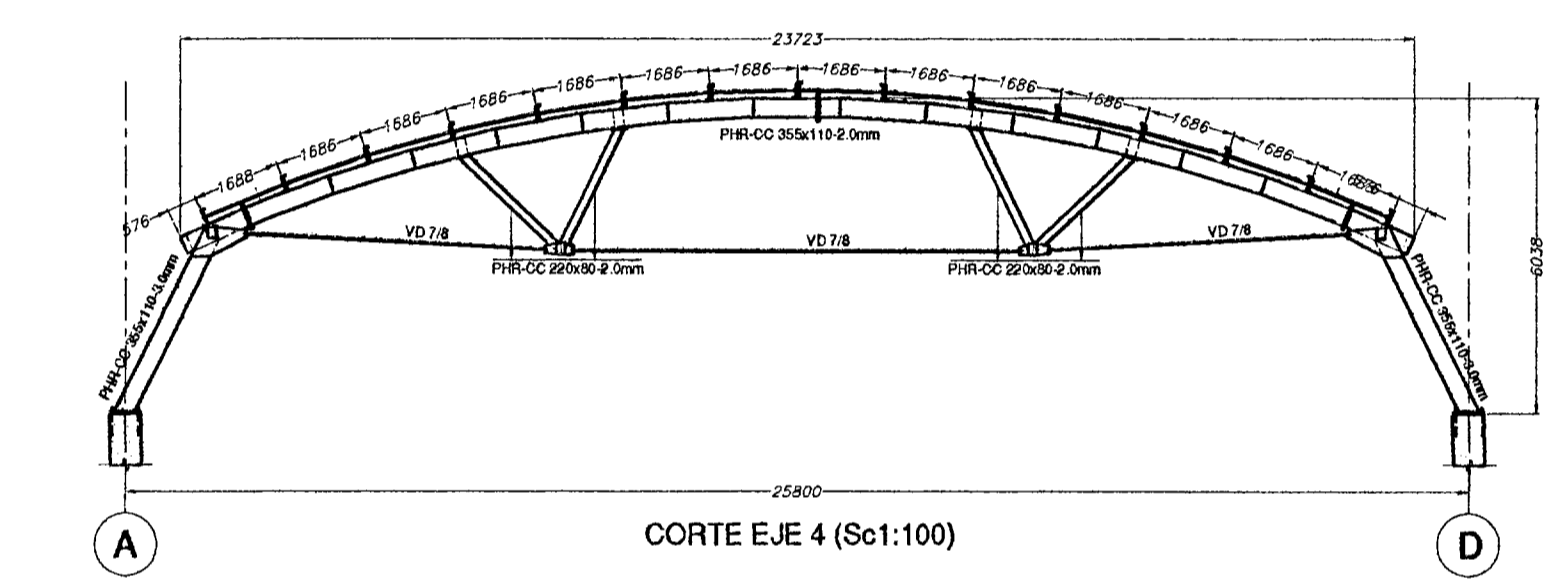
PLANTA CUBIERTA (Sc1:100)



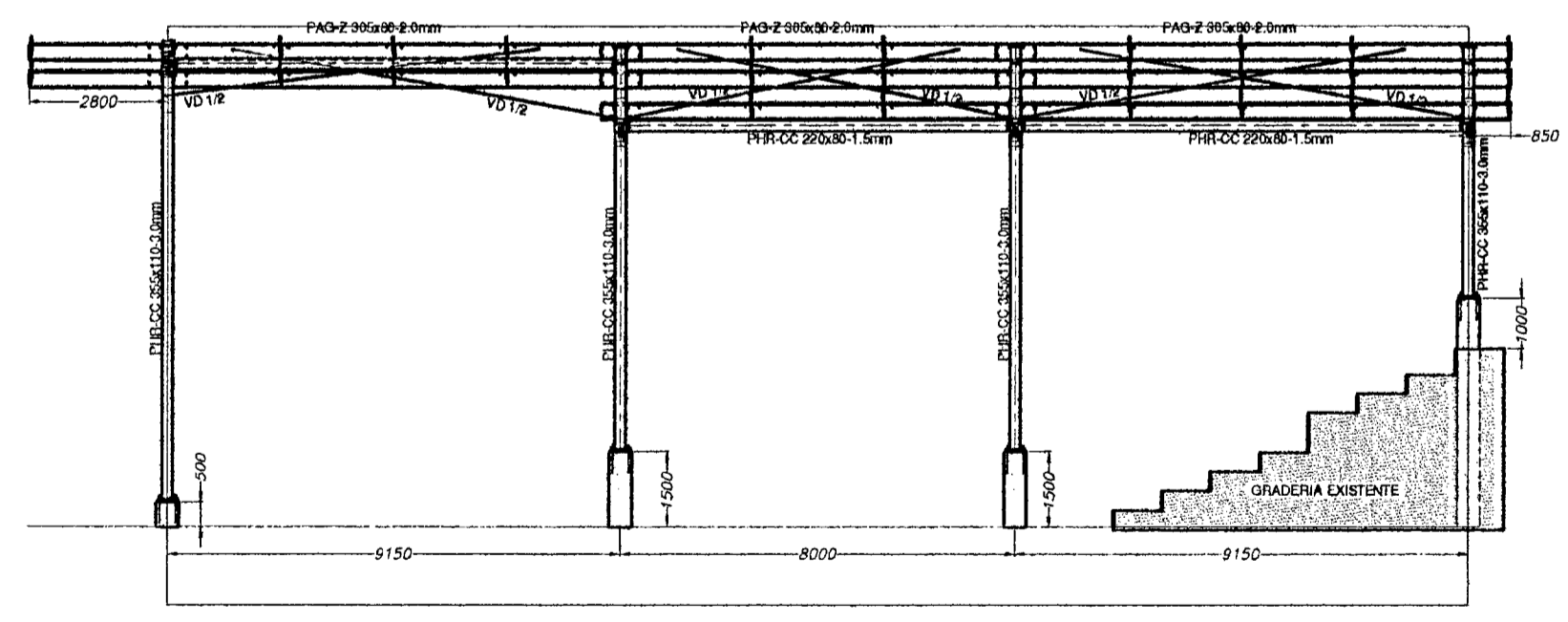
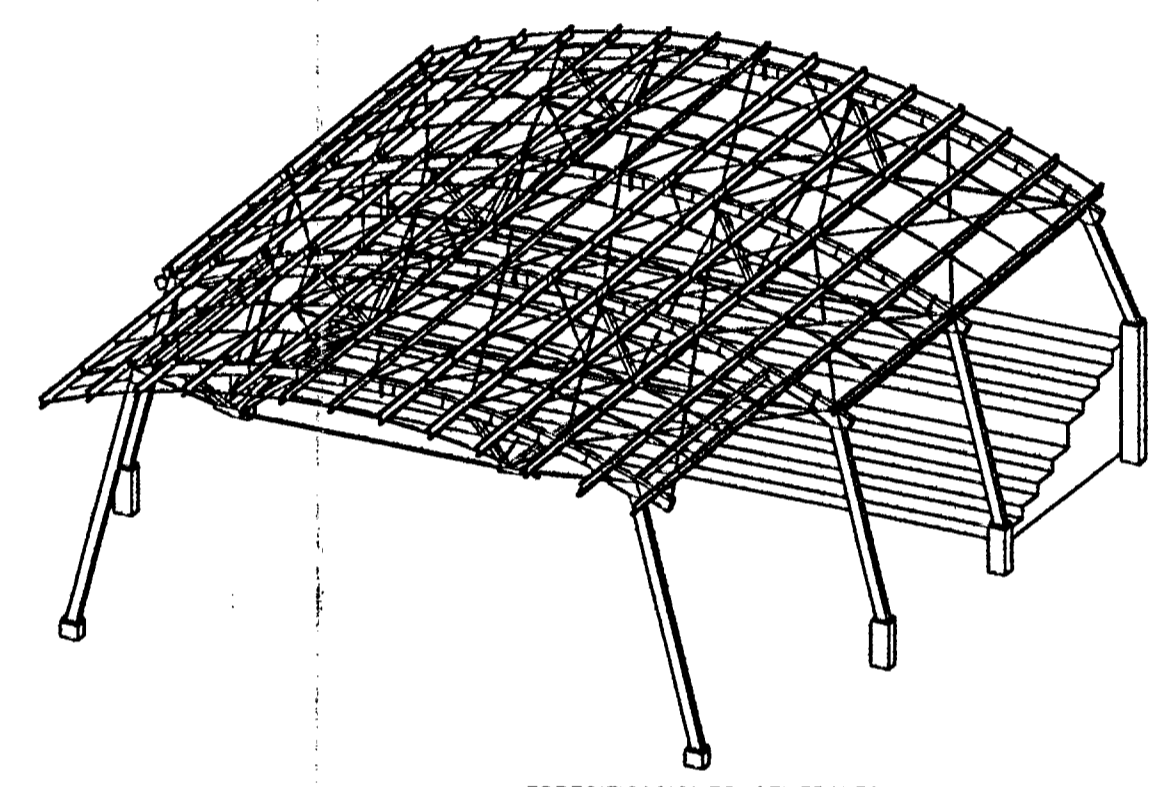
CORTE EJE 1 (Sc1:100)



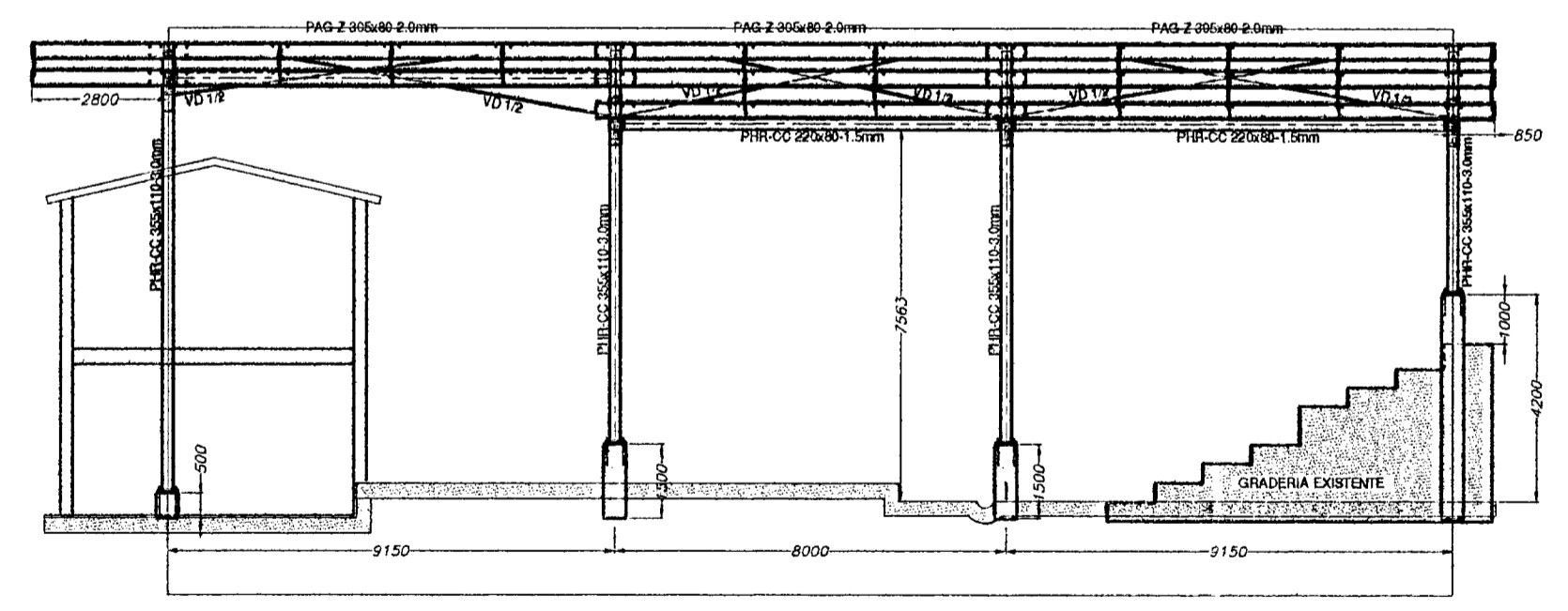
CORTE EJE 2 y 3 (Sc1:100)



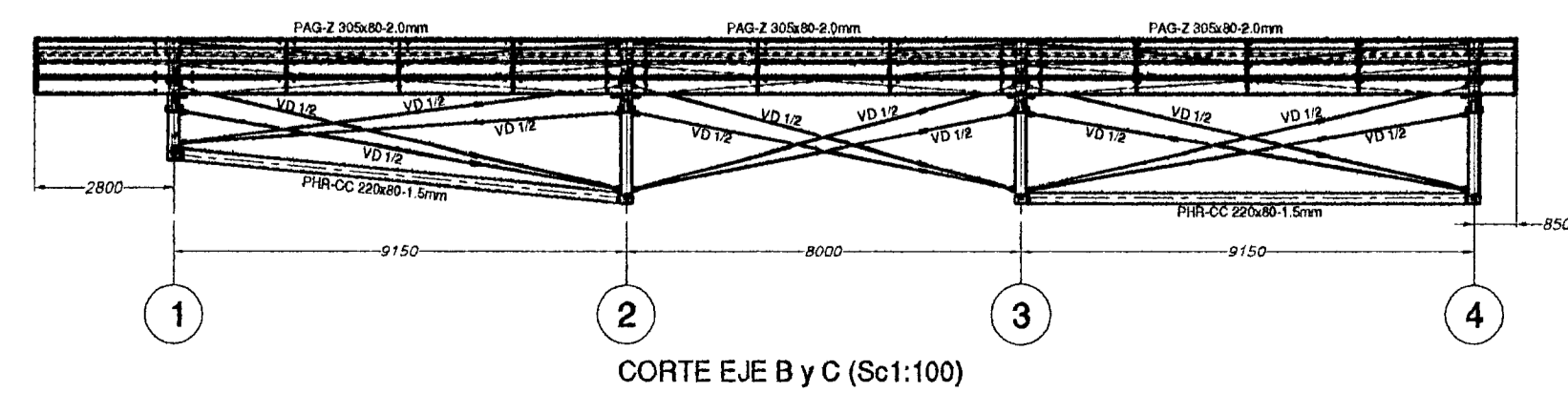
CORTE EJE 4 (Sc1:100)



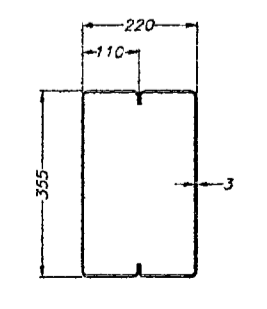
CORTE EJE A y B (Sc1:100)



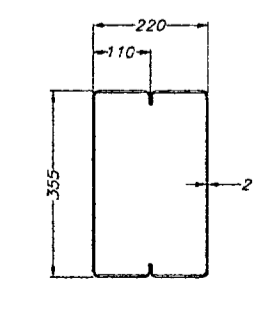
CORTE EJE C y D (Sc1:100)



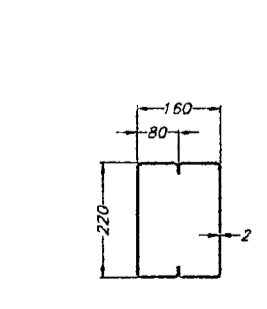
CORTE EJE B y C (Sc1:100)



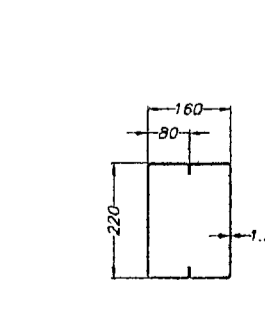
Sección PHR-CC355x110x3 1:10



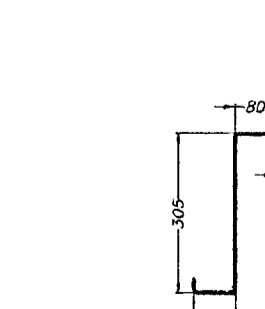
Sección PHR-CC355x110x2 1:10



Sección PHR-CC220x80x2 1:10



Sección PHR-CC220x80x1.5 1:10



Sección PHR-2305x80x2 1:10



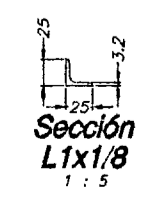
Sección VD 7/8 1:2.5



Sección VD 1/2 1:2.5



Sección VD 3/8 1:2.5

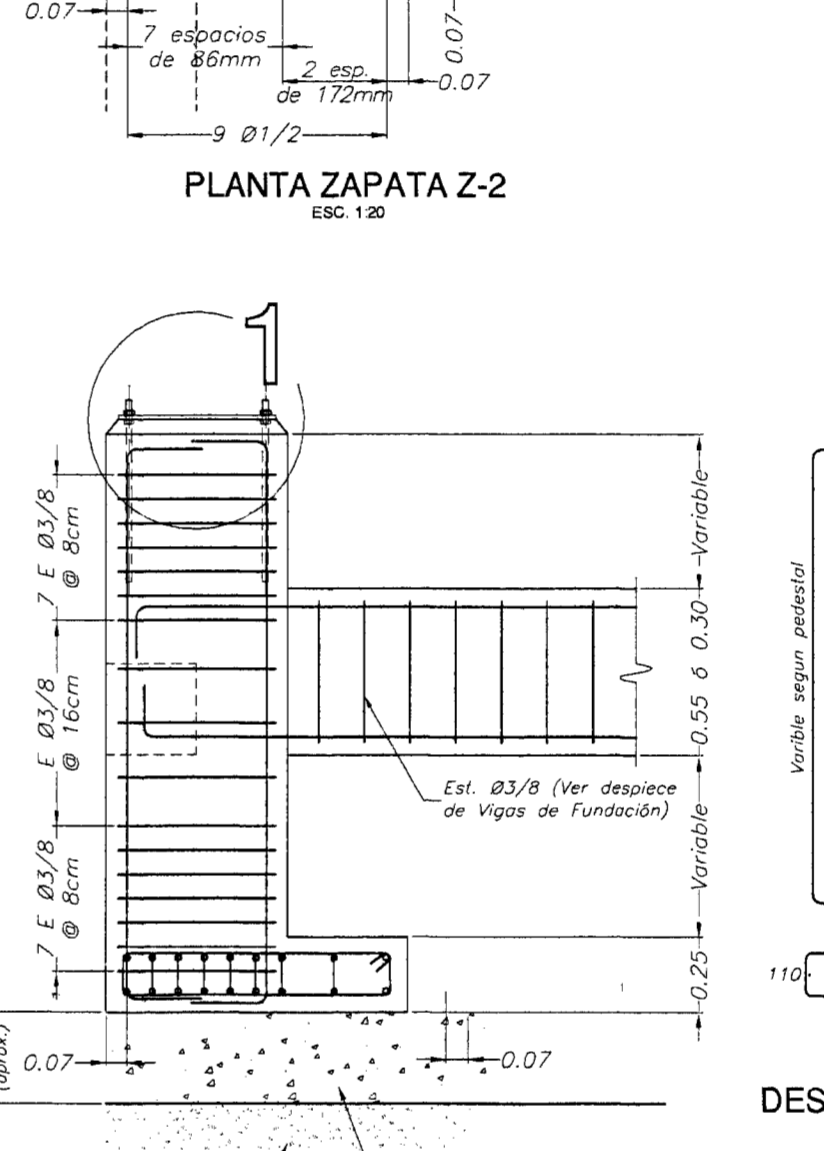
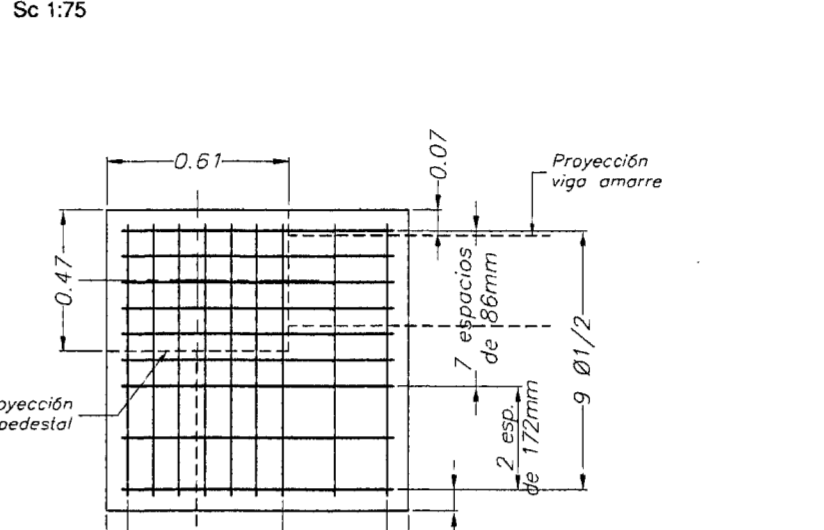
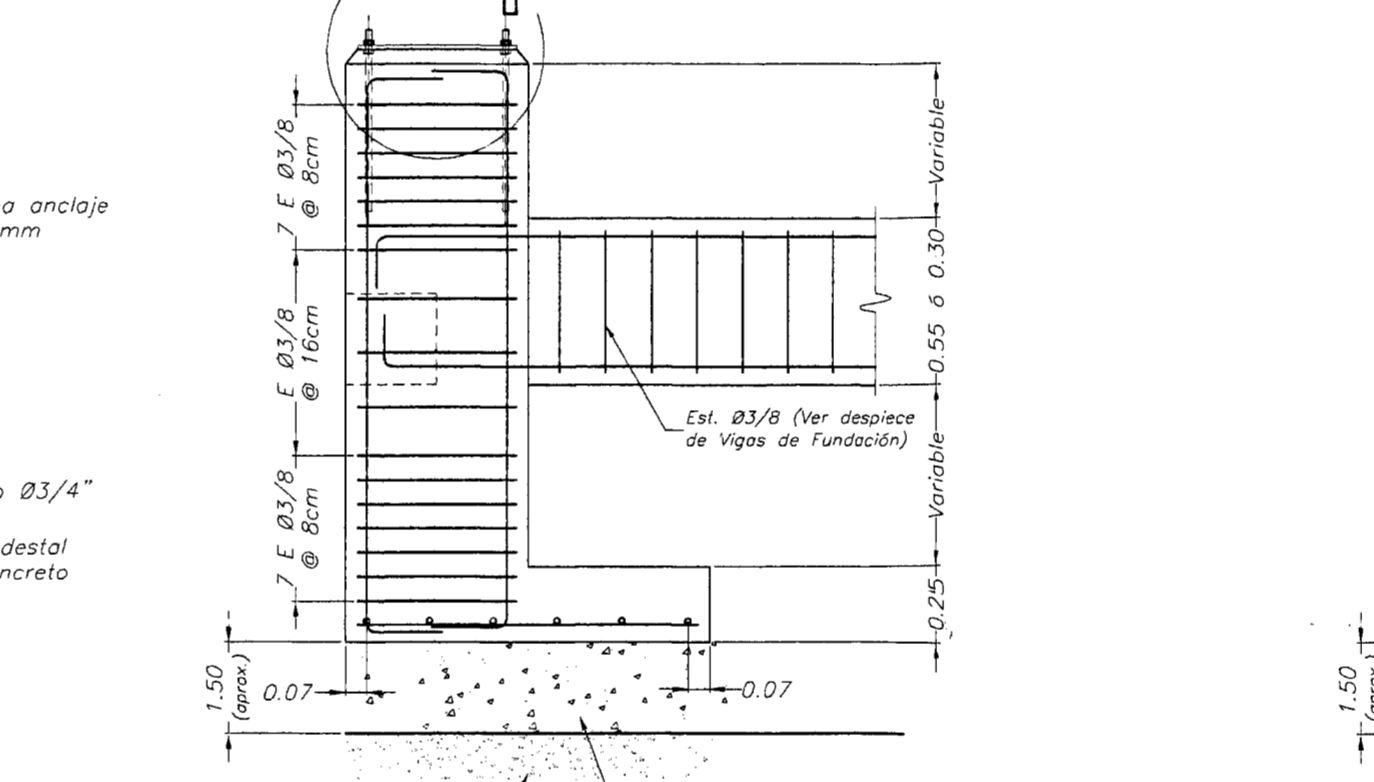
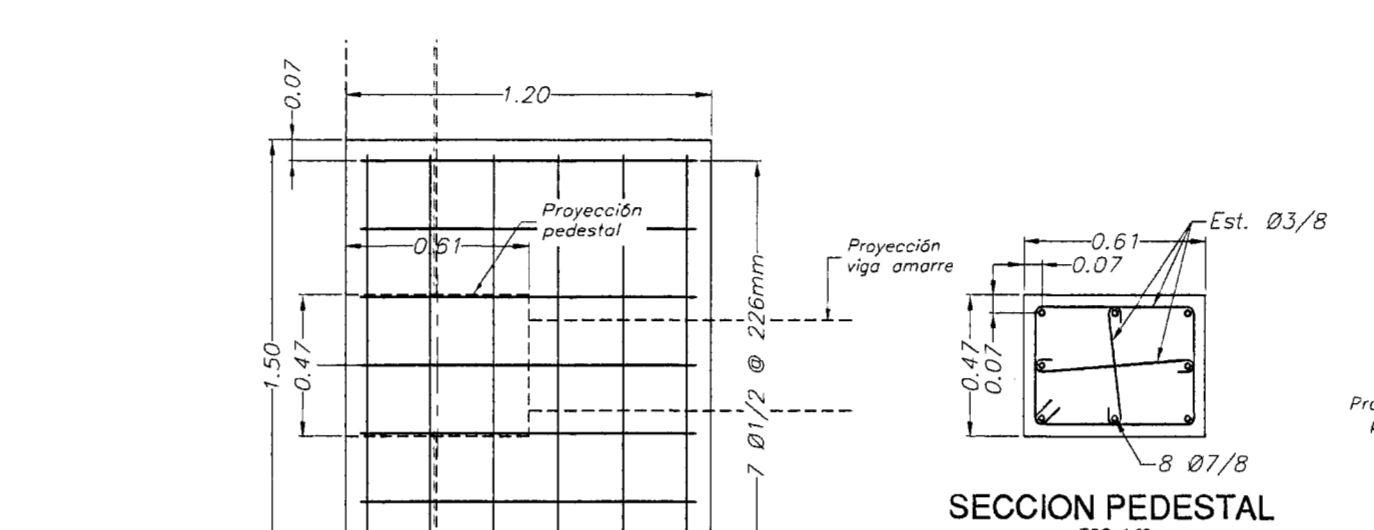
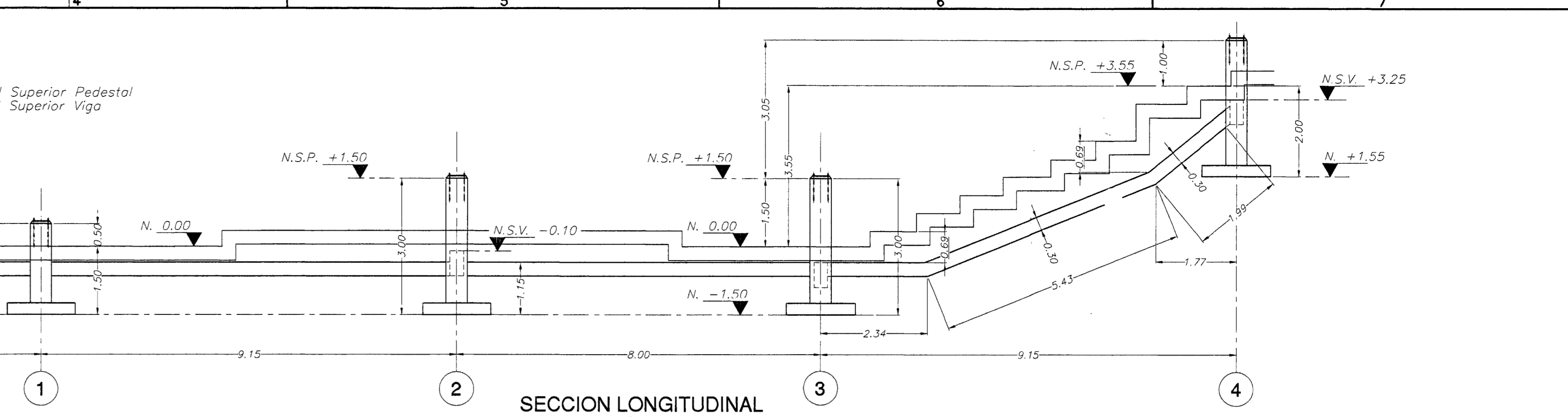
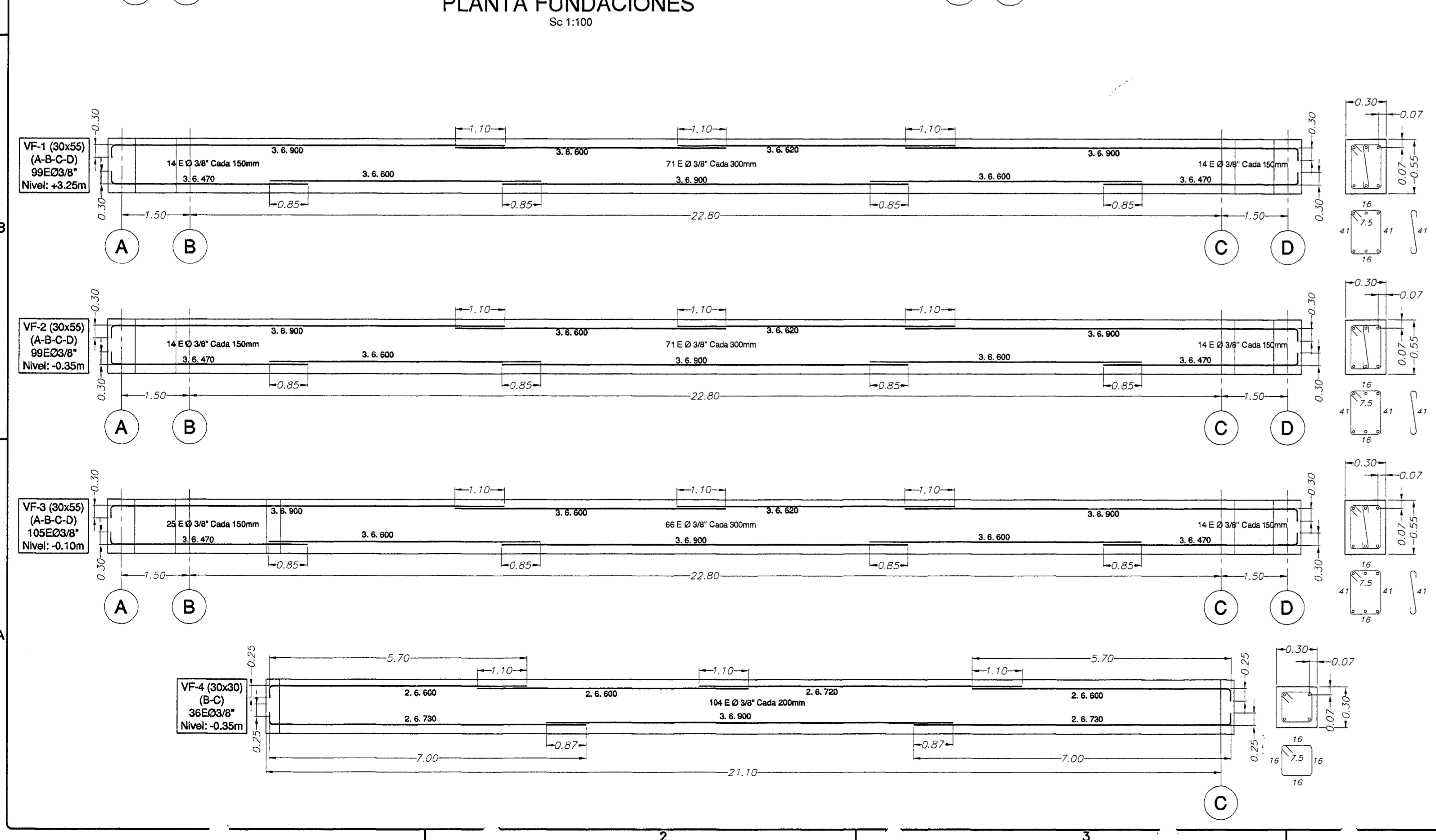
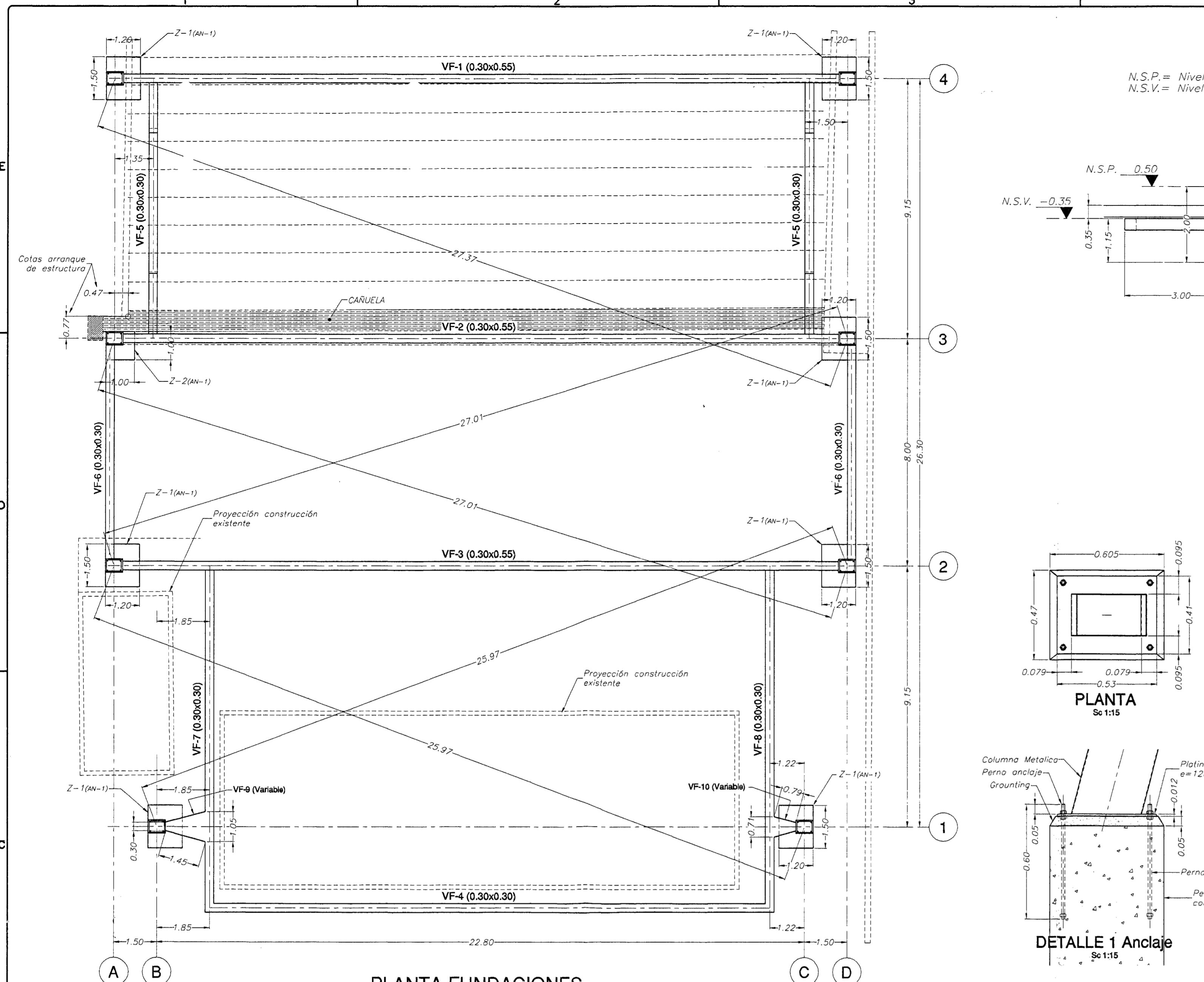


Sección L1x1/8 1:5

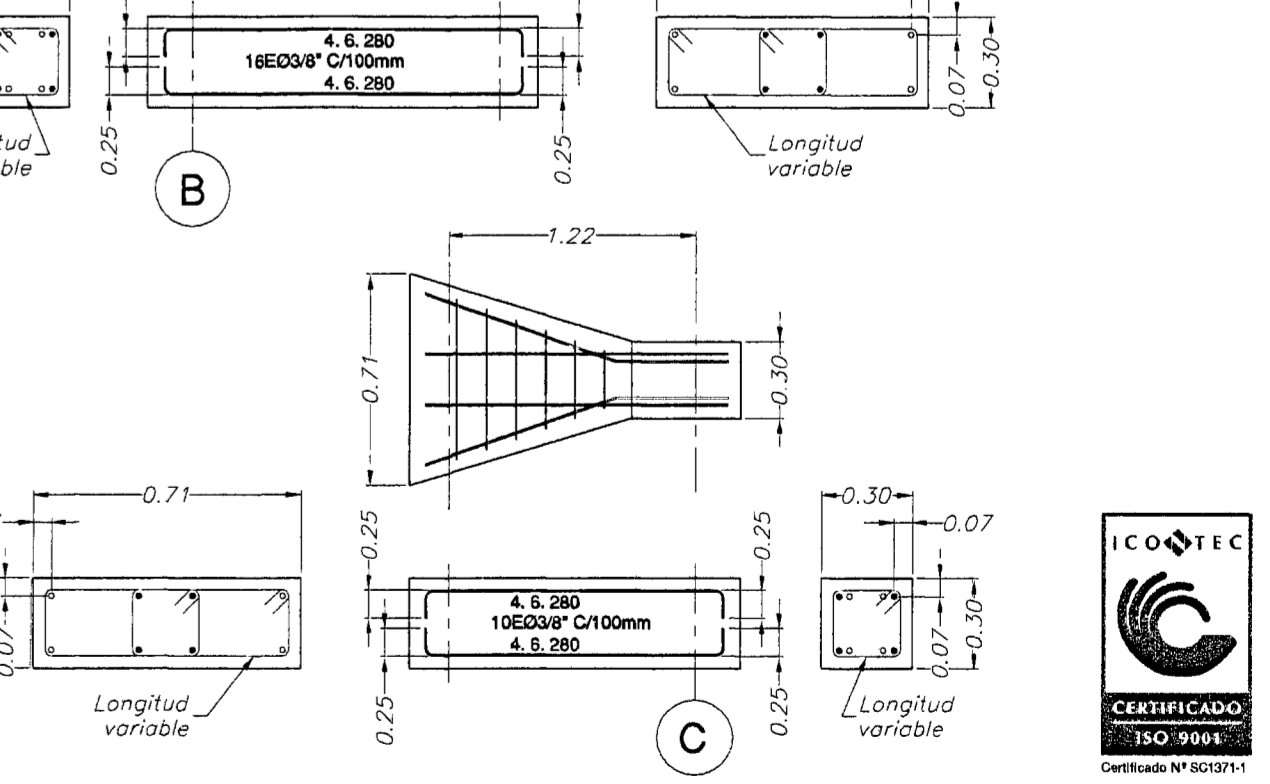
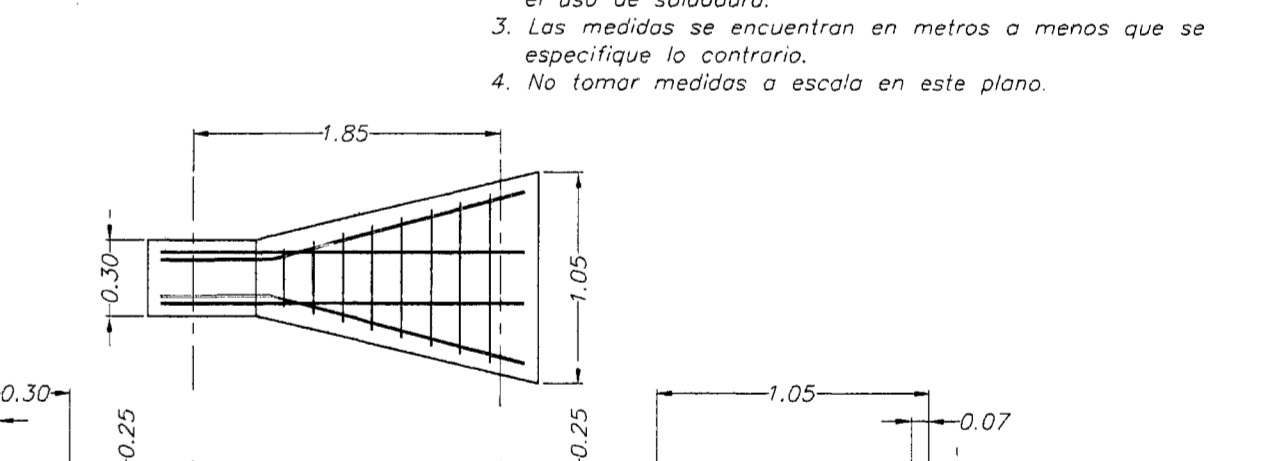
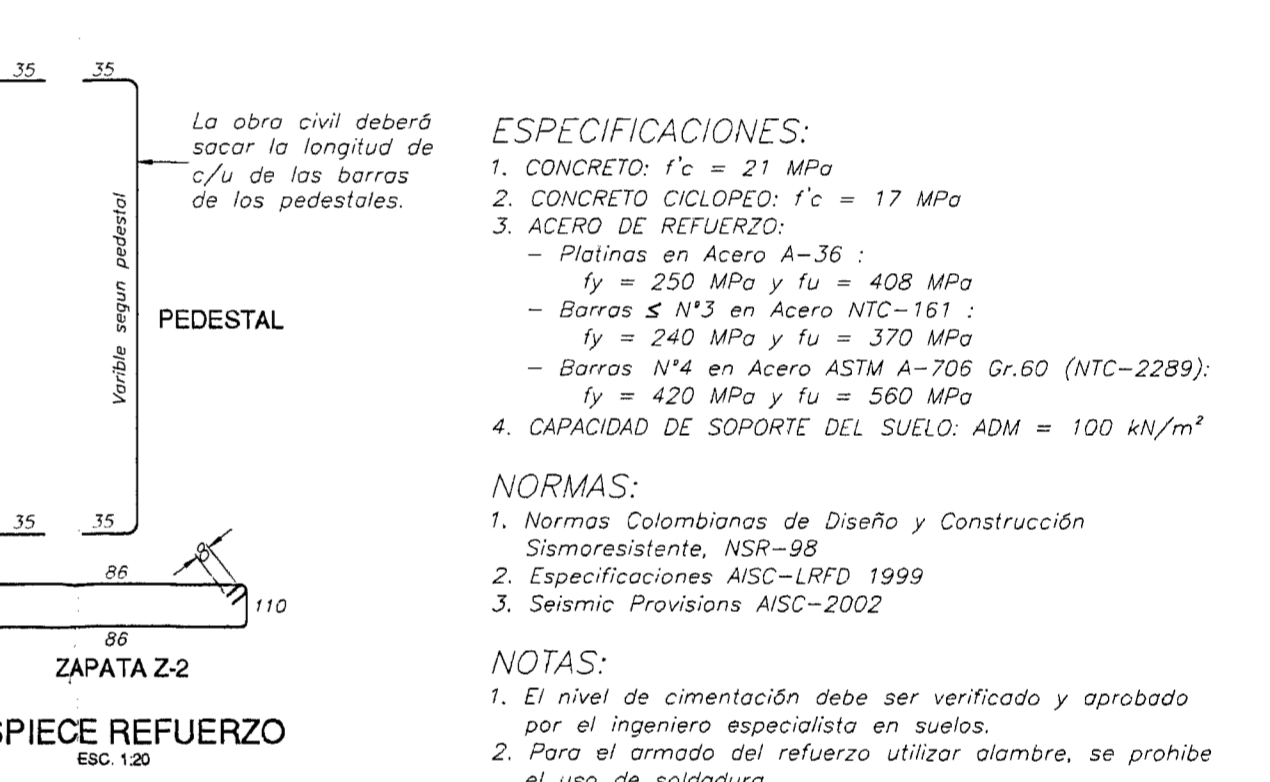
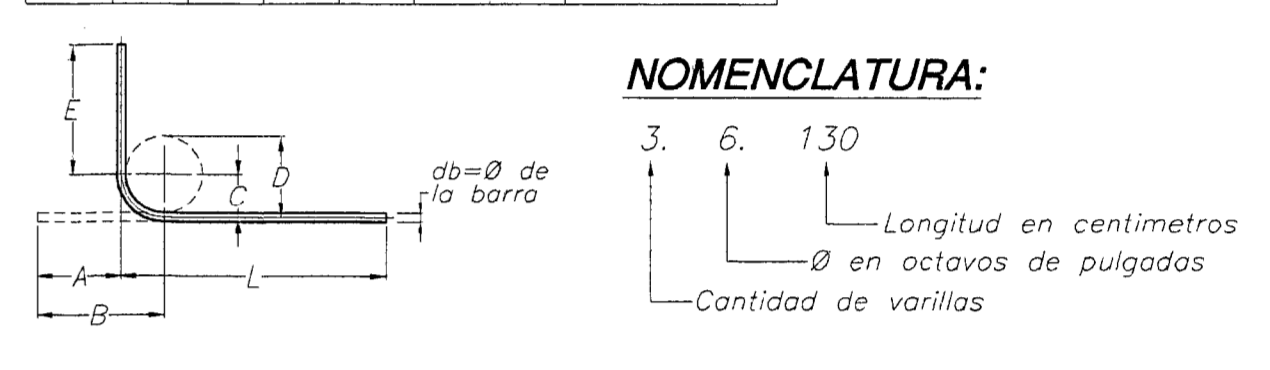
- ESPECIFICACIONES GENERALES:**
- MATERIALES:**
 - 1.1. Platinas con $t \geq 12\text{mm}$ y 12.25mm , según norma ASTM A-36 con $F_y = 253\text{ MPa}$, $F_u = 408\text{ MPa}$.
 - 1.2. Platinas con $12\text{mm} < t \leq 25\text{mm}$, según norma ASTM A-572 Gr.50 con $F_y = 352\text{ MPa}$, $F_u = 457\text{ MPa}$.
 - 1.3. Laminas dobladas ACESSO $e=1.2$ o 1.5mm según norma ASTM A-1008 B A-1011 Gr. 40 con $F_y = 280\text{ MPa}$, $F_u = 387\text{ MPa}$.
 - 1.4. Laminas dobladas de ACESSO con $e \geq 2\text{mm}$ según norma ASTM A-1008 B A-1011 Gr. 50 con $F_y = 350\text{ MPa}$, $F_u = 457\text{ MPa}$.
 - 1.5. Perfiles laminados, platinas y tubulares, según norma ASTM A-588 con $F_y = 352\text{ MPa}$, $F_u = 450\text{ MPa}$.
 - 1.6. Perfiles angulares $c = 1-1/2$ según norma ASTM A-36, con $F_y = 253\text{ MPa}$, $F_u = 408\text{ MPa}$.
 - 1.7. Vornillos lisos, según norma ICONTEC NTC-161 con $F_y = 240\text{ MPa}$, $F_u = 370\text{ MPa}$.
 - 1.8. Pernos de anclaje en acero F1554 Gr105.
 - 1.9. Tornillos para correa SAE Gr.2.
 - 1.10. Tornillos A325X tipo 1, tuercas A563-DH.
 - 1.11. Soldadura con electrodos E70XX 6 ER70S-X, a menos que se especifique lo contrario, según B.1.1 con procedimientos y soldadores calificados.
 - PARAMETROS DE DISEÑO:**
 - 2.1. Diseño según norma NSR-98 y recomendaciones LRFD.
 - 2.2. Carga de estructura:
 - 2.2.1. Carga muerta:
 - Techo = 0.10 kN/m^2
 - Estructura = 0.15 kN/m^2
 - Iluminación y otros = 0.05 kN/m^2
 - Total carga muerta = 0.30 kN/m^2
 - 2.2.1.2. Carga viva = 0.35 kN/m^2
 - 2.2.1.3. Pendiente $\geq 20\%$ = 0.35 kN/m^2
 - 2.3. Pendiente $< 20\%$ = 0.50 kN/m^2
 - 2.4. Capacidad de disipación de energía moderada (DMO)
 - 2.5. Aceleración piso efectiva $A_e = 0.20$
 - 2.6. Coeficiente de suelo $S = 1.2$, Tipo de suelo S2
 - 2.7. Coeficiente de importancia $I = 1.2$, Grupo II
 - 2.8. Velocidad de viento: $V = 120\text{ km/h}$, Zona 2
 - ACABADO:**
 - 3.1. Preparación de superficie SSPC-SP3 (limpieza mecánica).
 - 3.2. Anticorrosivo alquídico con espesor de película seca de 75 micrones.
 - 3.3. Esmalte alquídico con espesor de película seca de 50 micrones.
 - NOTAS:**
 - 4.1. Cualquier cambio en la estructura deberá ser aprobado por el diseñador.
 - 4.2. Estos planos son propiedad intelectual de Industrias del Hierro.
 - 4.3. Cualquier inconsistencia o falta de información deberá ser consultada con Industrias del Hierro.

Nº	DESCRIPCION	FECHA	REV.
REVISIONES			
OBRA: TEATRO PEDREGAL			
CONTIENE: PLANTAS GENERALES			
ELABORADO: Jimmy C.	FECHA: 25/09/2010	VERSION: 01	
DETALLADO: Jimmy C.	FECHA: 25/09/2010	MILIMETROS	
REVISADO: Andrea Fdo. Ariza J.	FECHA: 25/09/2010	REVISIONES	
REVISADO: INDICADAS	INDICADAS	00	
PLANO Nº: 9157AD001			





GANCHO ESTANDAR									
BARRA	N°	db	E	D	C	B	A	Long. adic. (cm)	1 gancho
2	0.64	7.7	3.8	2.2	11.2	8.6	10.0		
3	0.95	11.4	5.7	3.3	16.6	12.8	12.5		
4	1.27	15.2	7.6	4.4	22.2	17.1	17.5		
5	1.59	19.1	9.5	5.6	27.8	21.5	22.5		
6	1.91	22.9	11.5	6.7	33.4	25.8	25.0		
7	2.22	26.6	13.3	7.8	38.8	30.0	30.0		
8	2.54	30.5	15.2	8.9	44.4	34.3	35.0		
9	2.87	34.4	17.2	10.0	50.0	38.6	40.0		
10	3.23	38.8	19.1	11.1	56.6	43.4	45.0		



VF-1 (30x55) (A-B-C-D)
9E03/8"
Nivel: +3.25m

VF-2 (30x55) (A-B-C-D)
9E03/8"
Nivel: -0.35m

VF-3 (30x55) (A-B-C-D)
10E03/8"
Nivel: -0.10m

VF-4 (30x30) (B-C)
3E03/8"
Nivel: -0.35m

VF-5 (30x30) (3-4)
6E03/8"
Nivel: Variable

VF-6 (30x30) (2-3)
41E03/8"
Nivel: -0.35

VF-7 (30x30) (1-2)
6E03/8"
Nivel: -0.35m

VF-8 (30x30) (1-2)
52E03/8"
Nivel: -0.35m

VF-9 (Variable) (1-2)
16E03/8"
Nivel: -0.35m

VF-10 (Variable) (1-2)
10E03/8"
Nivel: -0.35m

REVISIONES

N°	DESCRIPCION	FECHA	REV.
02	CORRECCION EN LA CAPACIDAD DE SOPORTE DEL SUELO	17-06-10	
01	SE CREO LA VIGA DE FUNDACION VF-10	04/06/10	

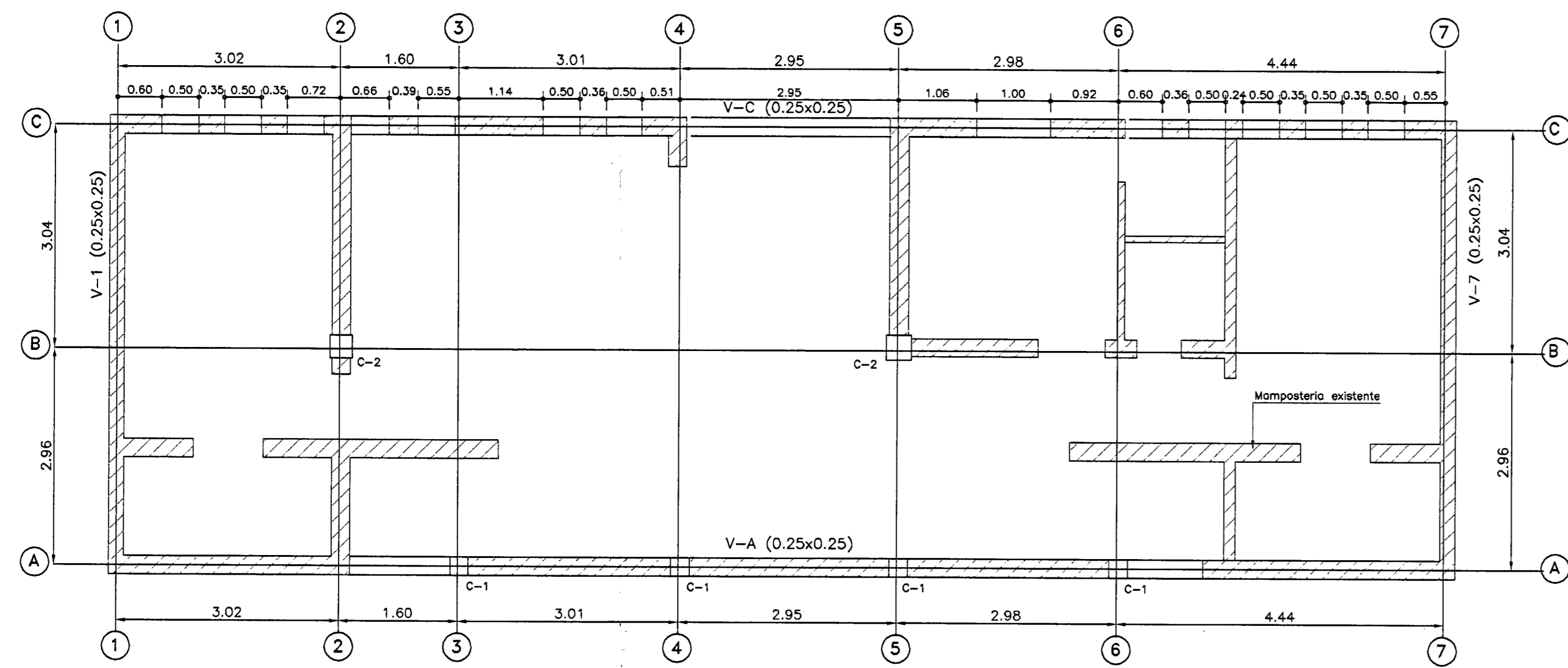
OBRA: TEATRO PEDREGAL

CONTIENE: PLANTA, SECCIONES Y DETALLES DE FUNDACIONES

CALCULO: Yhony Cano	FECHA: 27/05/2010	MEDIDAS EN: metros
DETALLADO: Yhony Cano	ESCALA:	REVISION:
DISEÑO: Julio C. Capina R.	INDICADAS	02
REVISADO:		

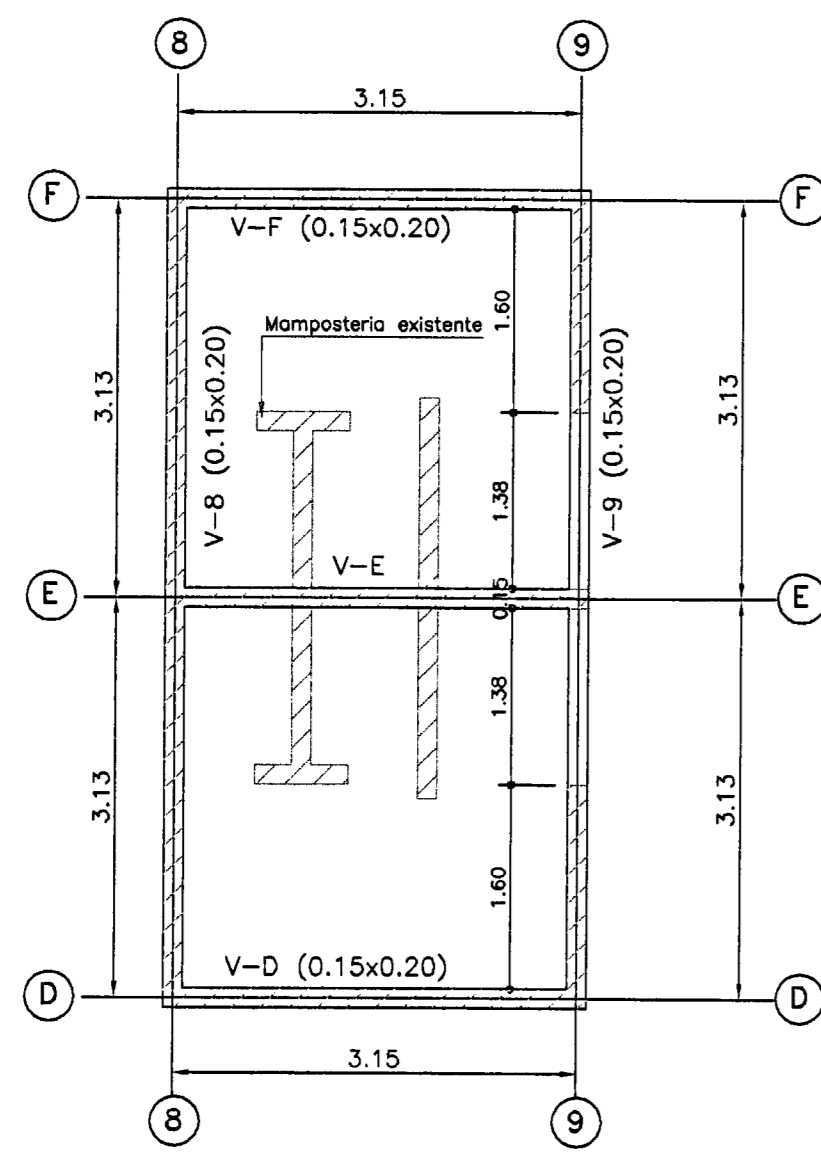
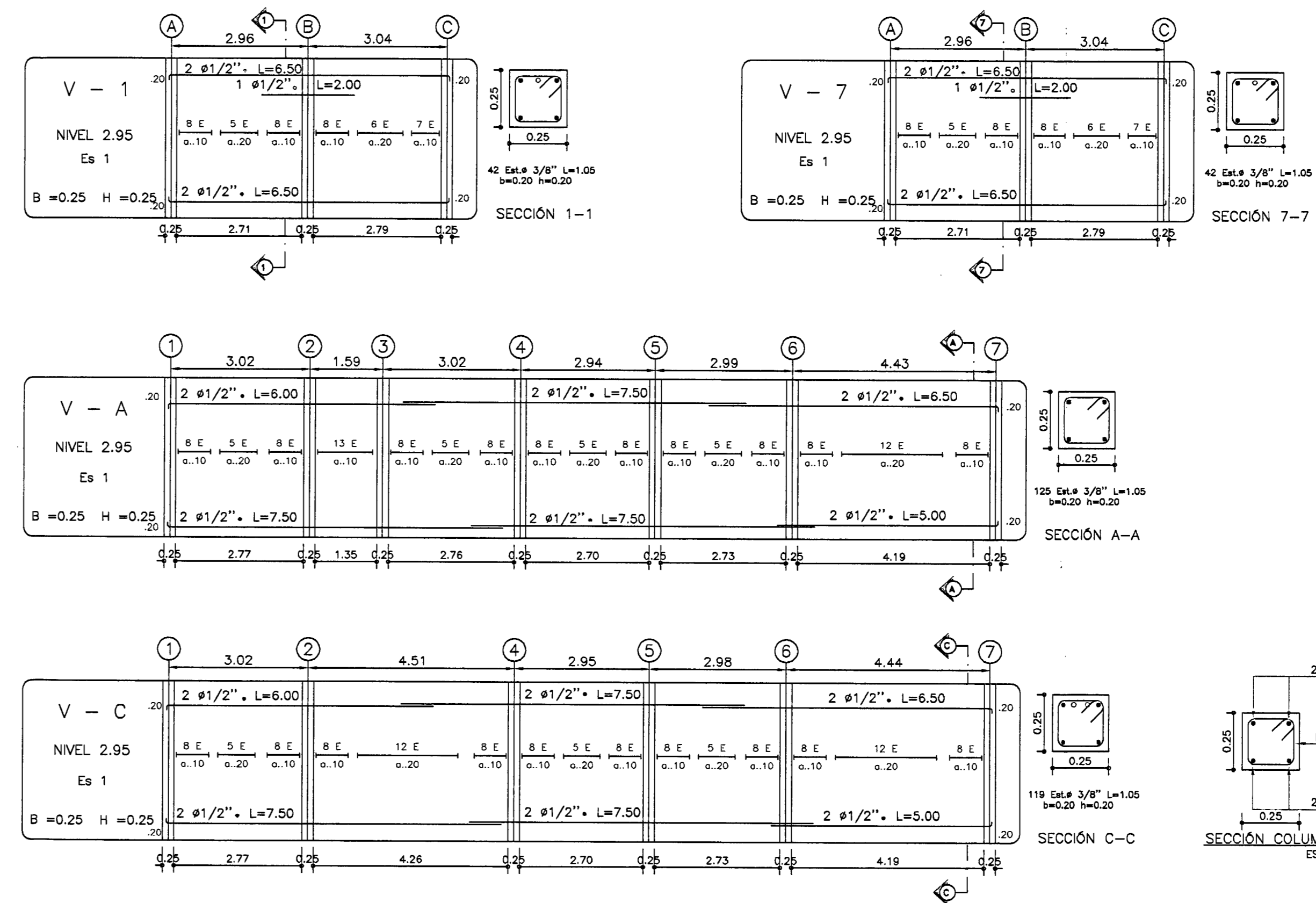
PLANO N° **9157AD002**

INGIERRO

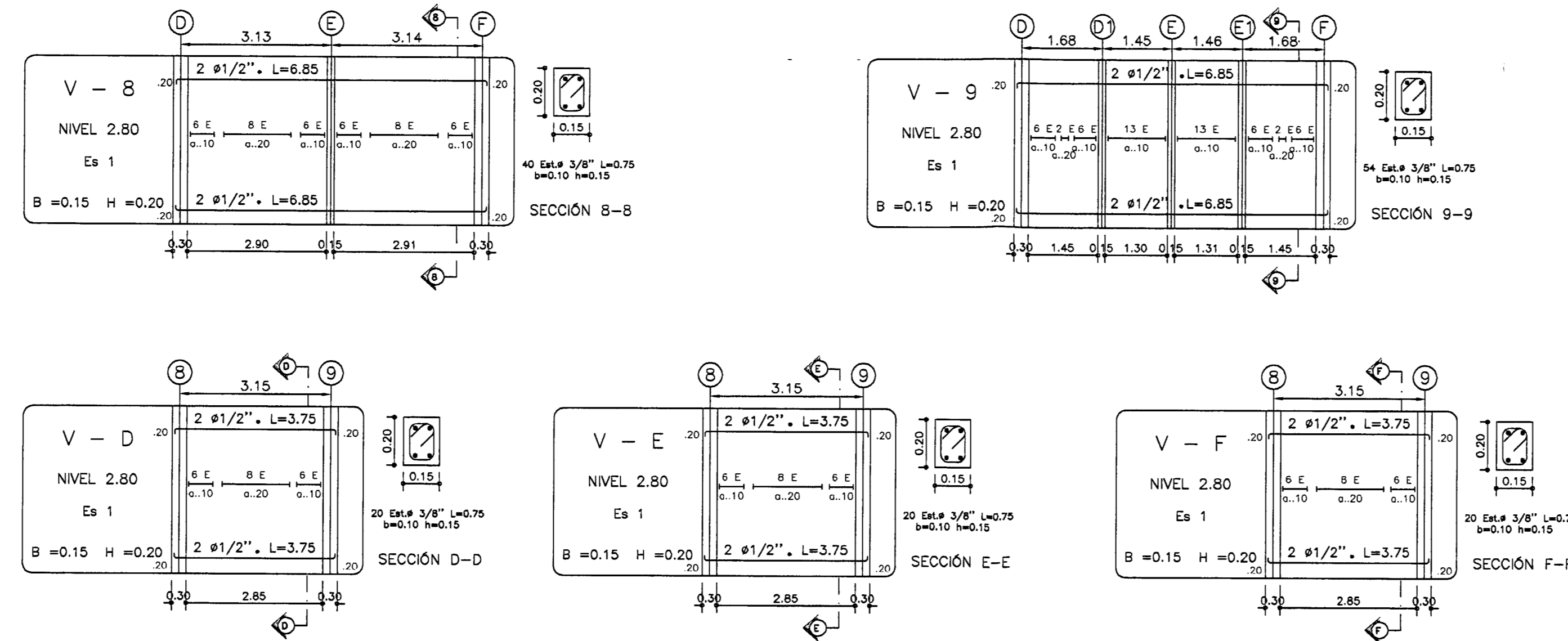


PLANTA GENERAL OFICINAS
ESCALA 1:50

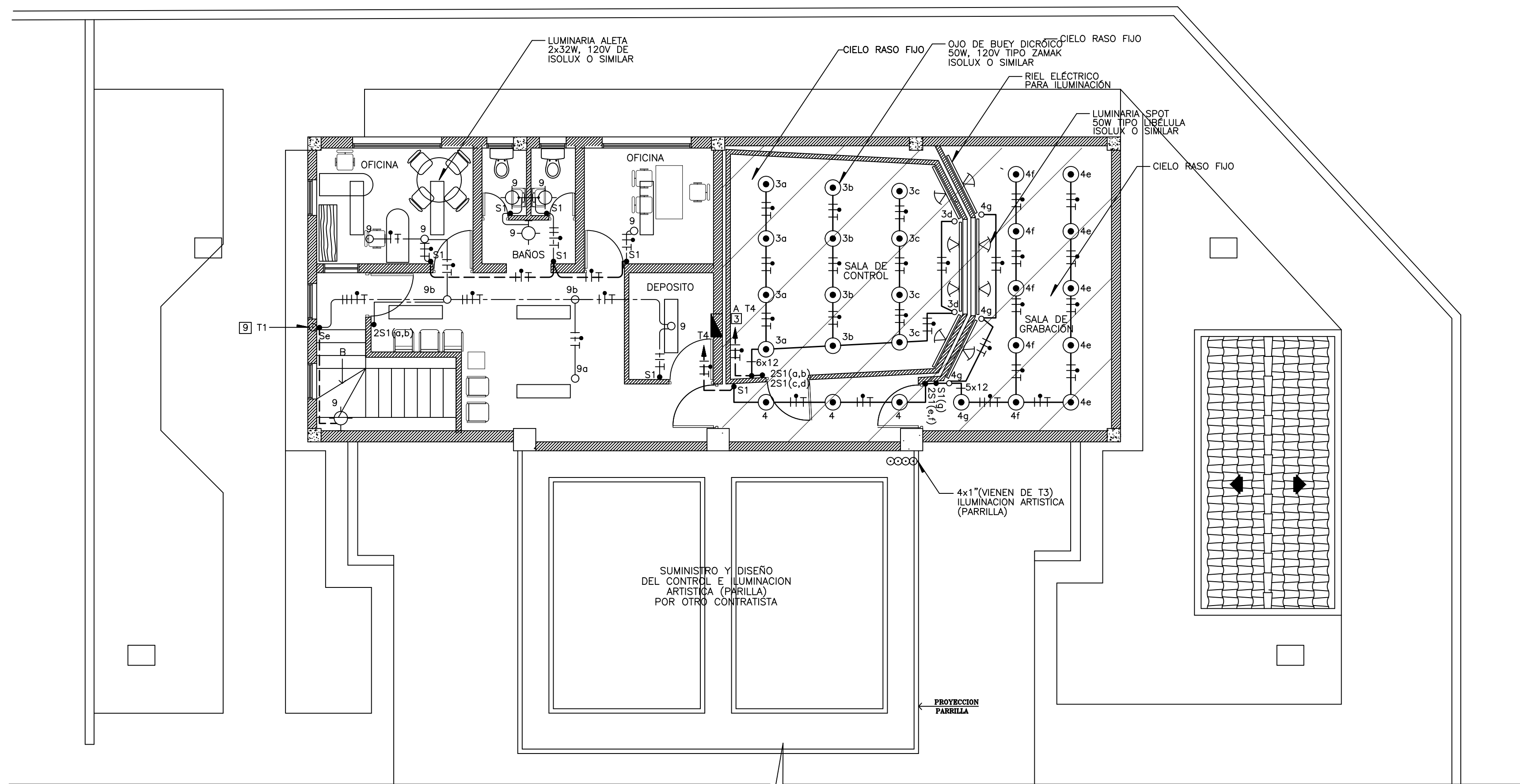
REFUERZO VIGAS NIVEL 2.95
ESCALA VIGAS: 1:75 - SECCIONES 1:15



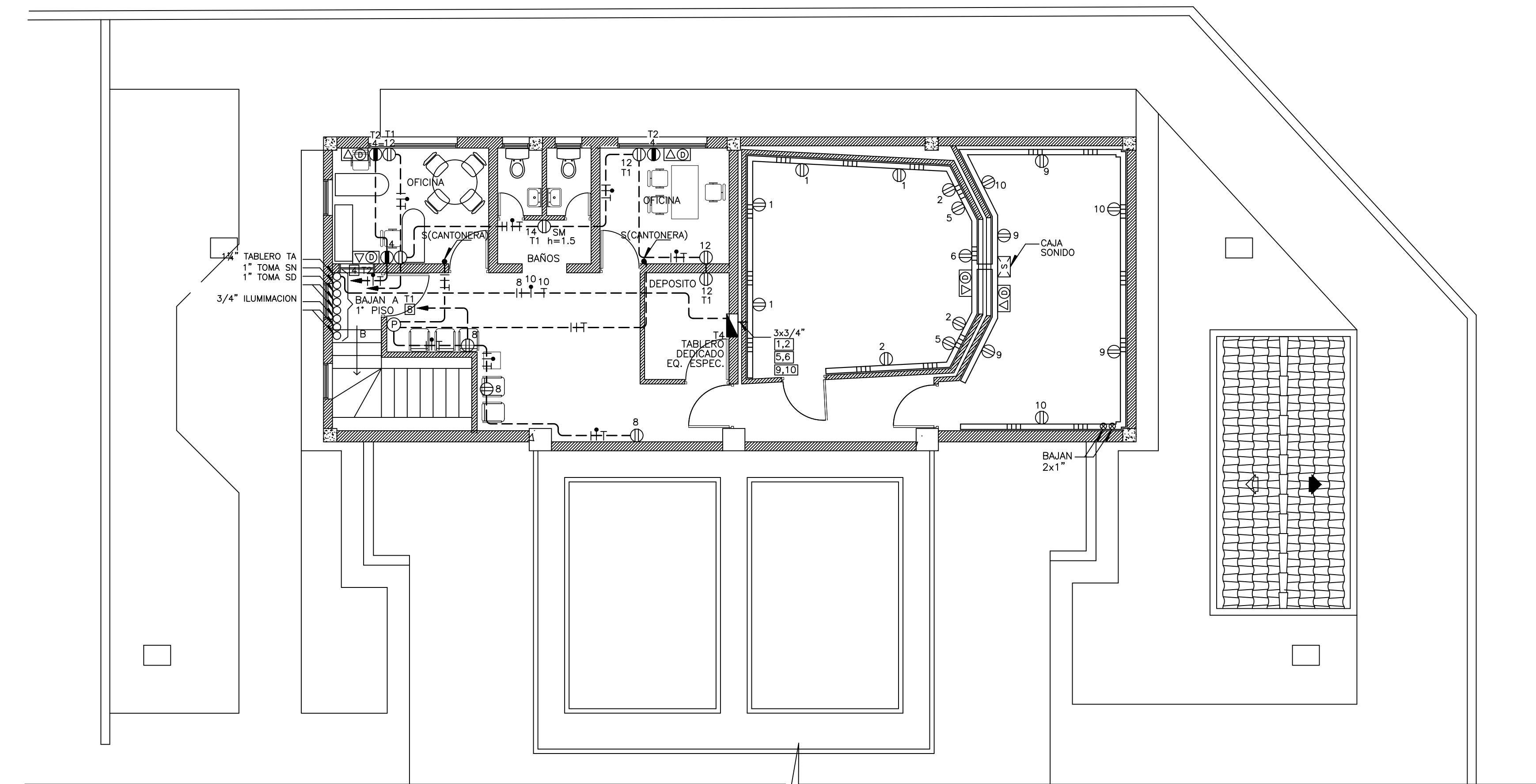
PLANTA TACO BAÑOS
ESCALA 1:50



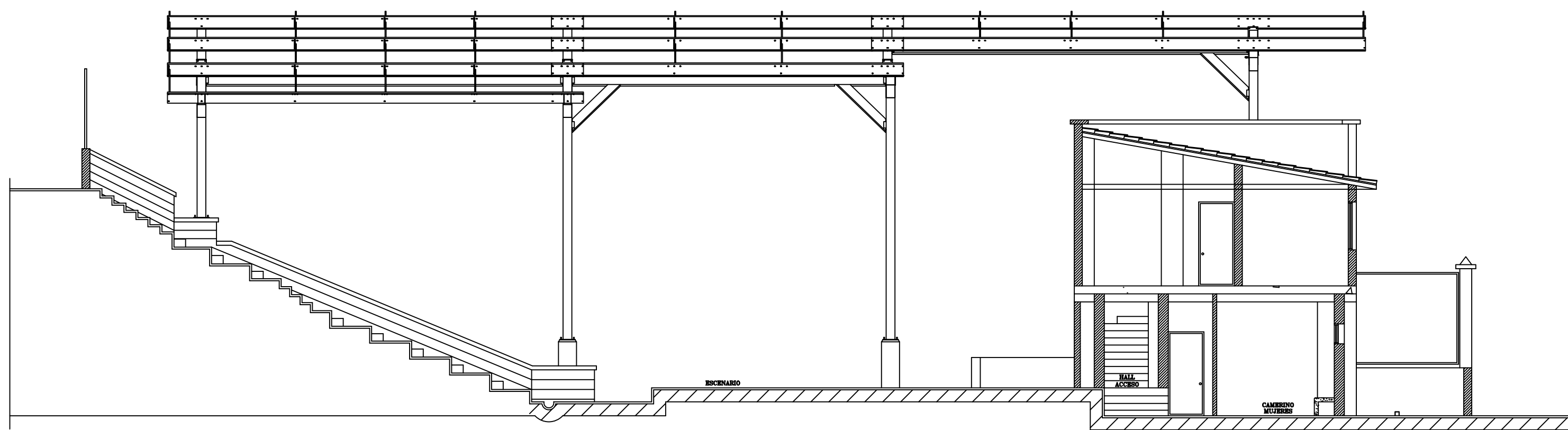
<p>MÓNICA BEQUÉ L. Ingeniero Civil Mat. 05202-03953 TELÉFONO : 239 80 07 MEDELLÍN</p>	<p>CALCULÓ: M.B.L.</p>	<p>ESPECIFICACIONES</p> <p>CONCRETO $f'c = 21 \text{ MPa} = 210 \text{ kgf/cm}^2$ (3.000 psi) REFUERZO $f_y = 420 \text{ MPa} = 4200 \text{ kgf/cm}^2$ (60.000 psi) ESTUDIO DE SUELOS : Ing. Normán Santander R. CAPACIDAD SOPORTE TERRENO = 1.0 KN/m² = 100 kgf / m² PROFUNDIDAD DE DESPLANTE = 1.50 Metros TIPO DE PERFIL DEL SUELO: S2 COEFICIENTE DE SITIO: 1.2</p>	<p>MODIFICACIONES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	FECHA	DESCRIPCION													<p>TEATRO AL AIRE LIBRE PEDREGAL</p> <p>Municipio de Medellín</p>	<p>CONTIENE:</p> <p>PLANTA VIGAS CORONA REFUERZO MUROS</p>	<p>ARCHIVO: TALIP-ESTRUCTURA OBRA No. 068</p>	<p>HOJA No. MONICA BEQUE L. INGENIERO CIVIL Mat. No. 05202-03953</p>
	FECHA			DESCRIPCION																	
<p>REVISÓ: C.E.B.</p>	<p>DIBUJÓ: A.M.C.</p>	<p>PROYECTO:</p> <p>ARQUITECTOS: ÁLVARO SIERRA JONES LUIS E. GIRALDO SOTO Fundación Ferrocarril de Antioquia Tel: 381 07 33</p>	<p>ESCALA: Indicadas</p>	<p>ESCALA IMPRESIÓN: 1:50</p>	<p>FECHA: Junio 21-10</p>	<p>FECHA IMPRESIÓN: Junio 21 /10</p>															



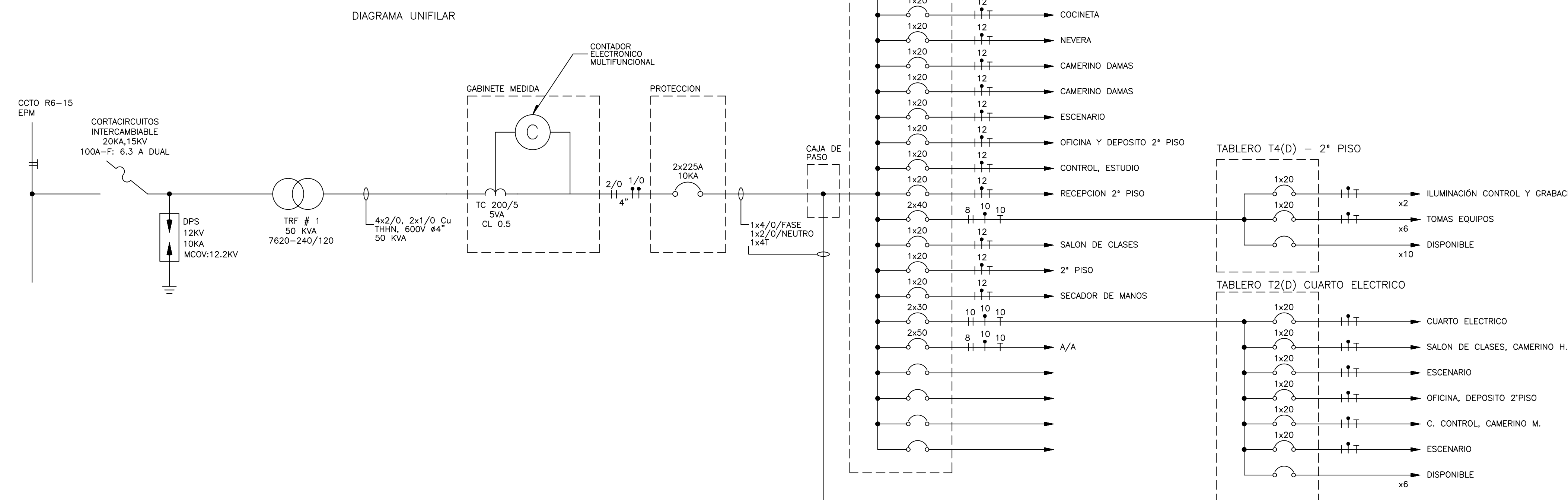
PLANTA SEGUNDO NIVEL
INSTALACION ELECTRICA - ILUMINACION
ESCALA 1:75



PLANTA SEGUNDO NIVEL
INSTALACION ELECTRICA - TOMAS, VOZ Y DATOS
ESCALA 1:75



SECCION LONGITUDINAL
PROPUESTA
ESCALA 1:100



CONEXION DE BARRAS EN TABLEROS MONOFASICO

amarillo 1	2 amarillo
azul 3	4 azul
rojo 5	6 rojo
amarillo 7	8 amarillo
azul 9	10 azul
rojo 11	12 rojo
amarillo 13	14 amarillo
azul 15	16 azul
rojo 17	18 rojo
amarillo 19	20 amarillo
azul 21	22 azul
rojo 23	24 rojo
amarillo 25	26 amarillo
azul 27	28 azul
rojo 29	30 rojo
amarillo 31	32 amarillo
azul 33	34 azul
rojo 35	36 rojo
amarillo 37	38 amarillo
azul 39	40 azul
rojo 41	42 rojo

N blanco
verde

CODIGO DE COLORES PARA CONDUCTORES AISLADOS, SEGUN EL RETE

SISTEMA	1φ
TENSION NOMINAL	240/120V
CONDUCTORES ACTIVOS	2 FASES 3 HILOS
FASES	NEGRO ROJO
NEUTRO	BLANCO
TIERRA DE PROTECCION	DESNUDO O VERDE
TIERRA AISLADA	VERDE AMARILLO

ALTURA APARATOS
H=3.0m APLIQUES DE MURO
H=1.10m SUICHES
H=1.20m TOMAS COCINA
H=0.30m TOMAS GENERALES

NOTAS

- CALIBRE DE CONDUCTOR NO ESPECIFICADO N°12 THWN/THHN.
- DIAMETRO DE TUBERIA NO ESPECIFICADO:

CIRCUITO	DIAMETRO
ILUMINACION	3/4"
TOMAS	3/4"
TELEFONOS	3/4"
VOZ Y DATOS	1"
- PARA ALAMBRAR SE SEGUIRA EL CODIGO DE COLORES SEGUN EL DIAGRAMA ANEXO DEL RETE.
- LOS BREAKERS QUE DIRECTAMENTE ACCIONEN CIRCUITOS DE ILUMINACION SERAN DEL TIPO "SWD".
- LA PROTECCION MAXIMA DE LOS CONDUCTORES SERA COMO SE INDICA A CONTINUACION, TANTO PARA LOS CONDUCTORES TW, THW, COMO PARA LOS THWN/THHN:
 - CALIBRE 14: 15A
 - CALIBRE 12: 20A
 - CALIBRE 10: 30A
 - CALIBRE 8: 40A
- TODA LA INSTALACION QUE VA POR EL PISO O POR LOSA SERA EMPOTRADA EN TUBERIA PVC, LA QUE VA POR CIELO RASO FLUJO SERA EN TUBERIA PVC, LA QUE VA EN CIELO RASO REMOVIBLE O EXPUESTA SERA EN TUBERIA EMT.
- LA INSTALACION ELECTRICA DEBERA CUMPLIR EN SUS PARTES APLICABLES CON EL RETE.
- SEGUN EL CAPITULO II DEL RETE "PARA TODA LA INSTALACION ELECTRICA, SERA OBLIGATORIO QUE ACTIVIDADES COMO LAS DE DISEÑO, DIRECCION, CONSTRUCCION, SUPERVISION, RECEPCION, OPERACION, MANTENIMIENTO E INSPECCION SEAN REALIZADAS POR PERSONAL CALIFICADO CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN LAS LEYES Y NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE REGULAN ESTAS PROFESIONES".
- LOS TOMAS NORMALES SERAN MARCA LEVITON CON POLO A TIERRA Y PLACA ORIGINAL.
- LOS TOMAS DEDICADOS SERAN MARCA LEVITON, COLOR NARANJA.
- LAS CAJAS DONDE LLEGUEN 1 TUBO DE 3/4" O MAS SERAN 4x4 CON SUPLEMENTO.
- LAS CAJAS PARA TELEFONOS, SONIDO, DATOS SERAN 4x4 CON SUPLEMENTO.
- LOS CONDUCTORES SE DEBEN EMPALMAR O UNIR CON MEDIOS DE EMPALME IDENTIFICADOS PARA SU USO.

LEGENDA	DESCRIPCION	LEGENDA	DESCRIPCION	REV.	FECHA	DESCRIPCION
---	CANALIZACION SUPERFICIAL PLASTICA CON DIVISION PARA ENERGIA, V & D	□	LUMINARIA FTE 2x54w, 120V L=1.20m	1	02/11	ACTUALIZACION
---	TUBERIA POR PISO PVC	□	LUMINARIA FTE 2x54 HERMETICA PANTALLA ESPECULAR			
---	TUBERIA POR PISO O MURO	○	LAMPARA CULO DE BUEY ISO 10, 120V 1x13W DE ISOLUX O SIMILAR			
---	TUBERIA EMT	□	LAMPARA DE MURO			
---	TUBERIA PARA TELEFONOS	□	LUMINARIA TIPO BURUX 2x26w, 120V DE ISOLUX O SIMILAR			
---	TUBERIA VOZ Y DATOS	□	REFLECTOR			
---	2 FASES, 1 NEUTRO, 1 TIERRA	□	SAUDA VOZ Y DATOS			
○	LUMINARIA ALETA 2x32w, 120V DE ISOLUX O SIMILAR	□	SAUDA ENERGIA, VOZ Y DATOS			
□	CANTONERA	□	TABLERO DE CONTROL			
□	FOTOCELDA	□	TOMACORRIENTE DEDICADO			
□	CONTADOR DE ENERGIA	□	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA -NORMAL-			
□	CAJA DE PASO 50x50	□	SAUDA PARA TELEFONO			
□	CAJA PARA TELEFONO, ENERGIA, SONIDO	□	SAUDA PARA TELEFONO PUBLICO			
□	TABLERO DE DISTRIB. ENERGIA 208/120V DEDICADO	□	TUBERIA QUE SUBE			
□	TABLERO DISTRIB. ENERGIA 208/120V	○	INTERRUPTOR SENCILLO			
□	CAJA PARA TELEFONOS - BANDA ANCHA, ALARMAS	•	INTERRUPTOR ESCALA			

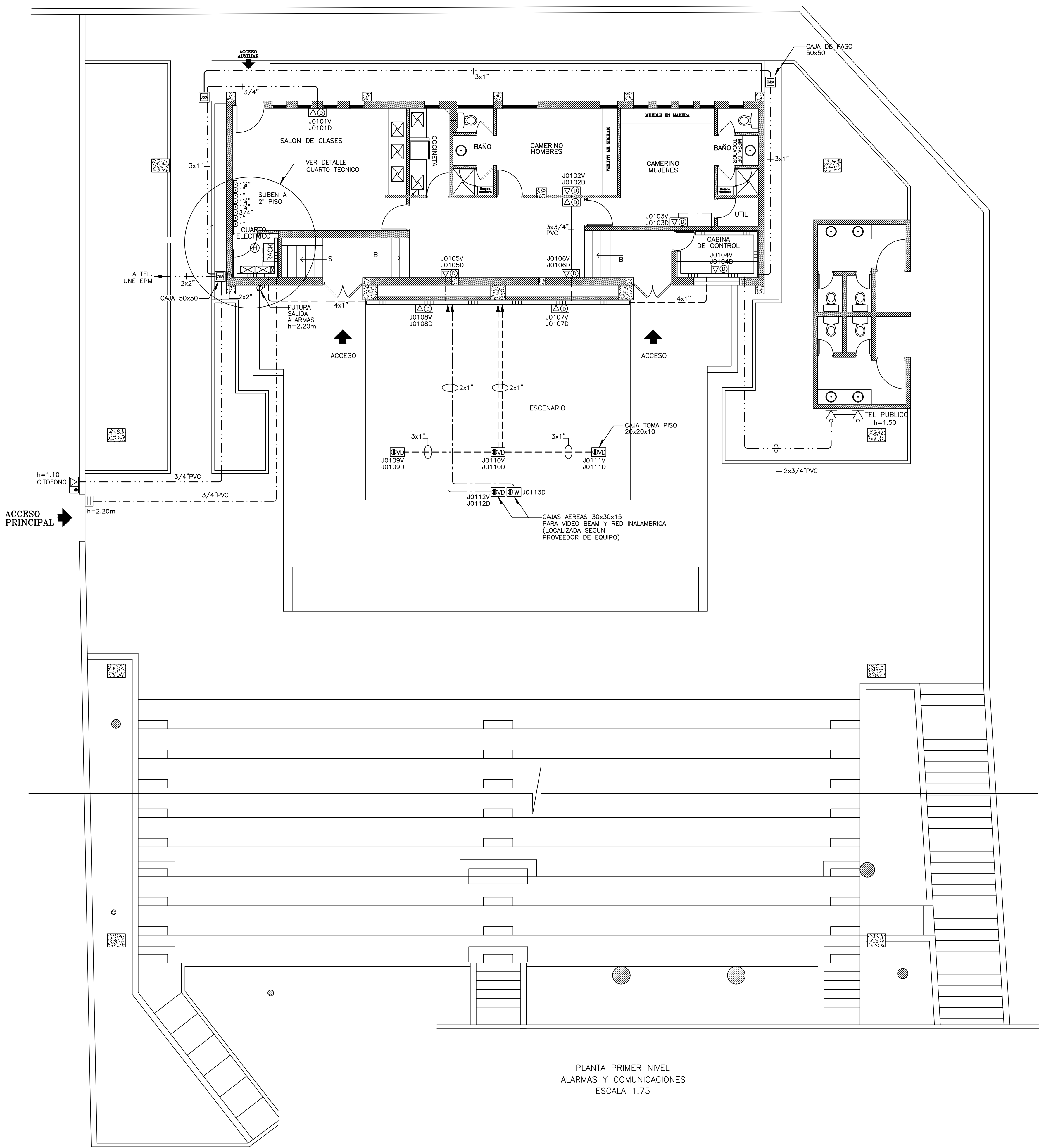
eie INGENIERIA ELECTRICA
 TELEFONO: 2603941
 FAX: 4302260
 Email: eie@une.net.co

FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA
 TEATRO AL AIRE LIBRE PEDREGAL

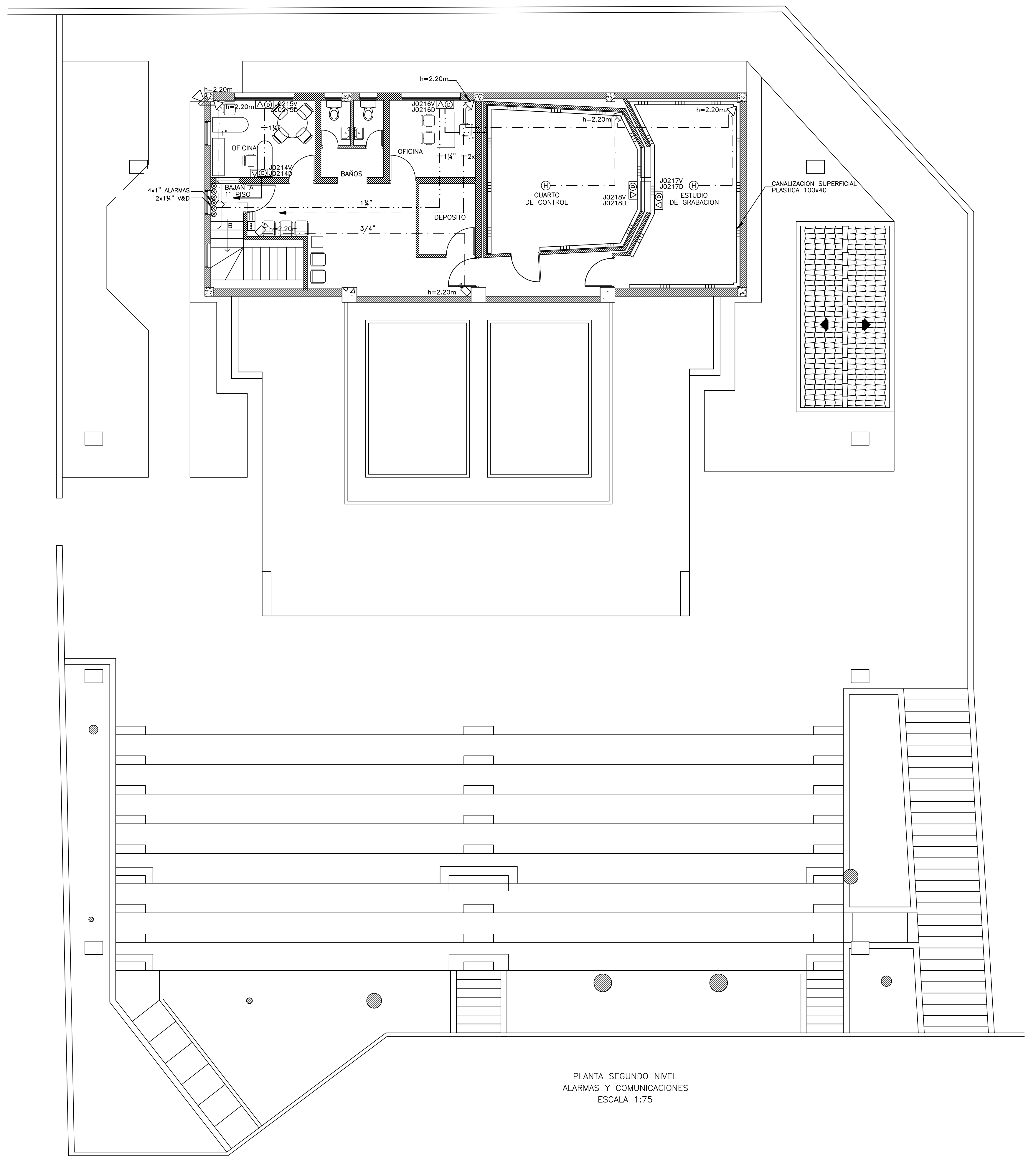
CONTIENE: PLANTA SEGUNDO NIVEL
 INSTALACION ELECTRICA - ILUMINACION Y TOMAS

DISEÑO: J.S.D. DIBUJO: B.P.G.
 REVISO: O.U.A. FECHA: DICIEMBRE DE 2010

PROYECTO: FUND. FERROCARRIL DE ANT. ESCALA: 1:75
 ARCHIVO: FFA PEDREGAL TEATROALRELIB PLANO N° : 2 DE 4



PLANTA PRIMER NIVEL
ALARMAS Y COMUNICACIONES
ESCALA 1:75



PLANTA SEGUNDO NIVEL
ALARMAS Y COMUNICACIONES
ESCALA 1:75

	CANALIZACION SUPERFICIAL PLASTICA CON DIVISION PARA ENERGIA, V & D		LUMINARIA FTE 2x54W, 120V L=1.20m		CANTONERA		TABLERO DE CONTROL		PUESTA A TIERRA	REV.	FECHA	DESCRIPCION
	TUBERIA POR CIELO PVC		LUMINARIA FTE 2x54 HERMETICA PANTALLA ESPECULAR		FOTOCELDA		TOMACORRIENTE DEDICADO		BOTON PANICO	12/10		ELABORACION
	TUBERIA POR PISO O MURO		LAMPARA OJO DE BUEY ISO 10, 120V 1x13W DE ISOLUX O SIMILAR		CONTADOR DE ENERGIA		TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA - NORMAL		SENSOR DE MOVIMIENTO	1	02/11	ACTUALIZACION
	TUBERIA EMT		LAMPARA DE MURO		CAJA DE PASO 50x50		SAIDA PARA TELEFONO		CONTROL PUERTA			
	TUBERIA PARA TELEFONOS		LUMINARIA TIPO BURUX 2x26W, 120V DE ISOLUX O SIMILAR		CAJA PARA TELEFONO, ENERGIA, SONIDO		SAIDA PARA TELEFONO PUBLICO		TECLADO			
	TUBERIA VOZ Y DATOS		REFLECTOR		TABLERO DE DISTRIB. ENERGIA 208/120V DEDICADO		TUBERIA QUE SUBE		CCTV			
	2 FASES, 1 NEUTRO, 1 TIERRA		SAIDA VOZ Y DATOS		TABLERO DISTRIB. ENERGIA 208/120V		INTERRUPTOR SENCILLO		SENSOR DE HUMO			
	LUMINARIA ALETA 2x32W, 120V DE ISOLUX O SIMILAR		SAIDA ENERGIA, VOZ Y DATOS		CAJA PARA TELEFONOS - BANDA ANCHA, ALARMAS		INTERRUPTOR ESCALA		SIRENA			

eie INGENIERIA ELECTRICA

TELEFONO: 2603941
FAX: 4302260
Email: eie@une.net.co

FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA
TEATRO AL AIRE LIBRE PEDREGAL

CONTIENE: SALIDAS ALARMAS, CCTV Y VOZ Y DATOS

DISEÑO: J.S.D. DIBUJO: B.P.G.
REVISO: O.J.A. FECHA: DICIEMBRE DE 2010

PROYECTO: FUND. FERROCARRIL DE ANT. ESCALA: 1:75
ARCHIVO: FFA PEDREGAL TEATROALIRELIB PLANO N° : 3 DE 4